Miércoles 27 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 506

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 27—ss. Cosme y Damian hnos. mres.

LA NACION
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871

Presupuesto de la guerra.

INCIDENTES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La discusion del presupuesto de la guerra, en la Cámara de Diputados, ofreció mucho interés con motivo de incidentes que conviene dejar establecidos por su importancia.

Vamos, por lo tanto, á dar una idea de lo que se pasó en esa sesion.

Al abrirse la discusion del presupuesto de guerra, todos esperaron oir del representante del Poder Ejecutivo en aquella discusion, la espresion de las ideas generales que habian precidido á la confeccion del presupuesto de guerra.

Se esperaba conocer la fisonomia de la nueva ley, sus disemblanzas con las del año anterior y las razones que las esplicaban. ¿Cuales eran las ideas del Gobierno? ¿Qué mejoras proyectaba hacer en el servicio? ¿Si esas mejoras consistian en supresiones, en qué aliviaban las cargas públicas? ¿Si consistian en aumentos, qué objetos se proponian cual era su monto, qué lo justificaba y qué resultados se esperaban de él?

El señor Ministro de la Guerra, juzgando probablemente inútil entrar en estas vistas generales que habrian dominado el presupuesto, no quiso encumbrar su vuelo á tan altas regiones; y prefirió mantenerse en el terreno de los detalles, pidiendo un aumento de sueldo para el sub-secretario de guerra, fundado en que tiene mas trabajo que los demás sub-secretarios de Ministerio.

El miembro informante de la comision de presupuesto contestó que por la misma razon podria pretenderse que el Ministro de la Guerra tuviese mas sueldo que sus otros colegas.

Pero esta respuesta fué dada de paso.

El miembro informante de la comision comprendió lo que no habia comprendido el Ministro, esto es, que el presupuesto de guerra necesitaba ser apreciado en conjunto, antes de resolver sobre detalles que no se esplicarian si antes no se esponian los motivos á que estaban subordinados y las relaciones que debian guardar entre sí.

El presupuesto de guerra se habia aumentado en 3 millones para 1870 por los gastos de la guerra del Paraguay. En 1871, se aumentó en cerca de medio millon por la guerra de Entre-Rios y porque habia sido necesario llevar á él las sumas votadas en leyes especiales. Pero para 1872 no existia guerra del Paraguay ni guerra de Entre-Rios y ya estaba llevado al servicio ordinario lo que antes se encontraba desligado del presupuesto. Lo lógico es esperar una disminucion en el total de los gastos. ¿Cómo es que esos gastos venian aumentados en mas de un millon, comprendiéndose los 500 000 pesos destinados á la espedicion al Rio Negro?

Esto debia causar y habrá causado en efecto una gran sorpresa á la comision.

La Comision debió entonces buscar todas las disminuciones posibles en los gastos, y el miembro informante declaraba no encontrarse satisfecho al respecto, insinuando que esas reducciones pudieron ser mas estrictas.

Justificando bajo otro aspecto el proceder de la comision de presupuesto, recordó las palabras de M. Thiers, segun las cuales una de las calidades esenciales en un Ministro de Hacienda era la de ser feroz para defender las rentas de la nacion contra toda exigencia que no fuese estrictamente justa y en todo objeto que no fuese indispensable al servicio público.

Este rol era el que habia tomado la Comision de Presupuesto, y á ello habia sido inducida por la situacion nada halagüeña de las rentas de la Nacion; situacion que exijia se armonizasen en tanto como fuese posible los gastos o aceptando nada que importase al Estado un desembolso innecesario.

Nada seria tan agradable á la Comision como prestar su apoyo á los asuntos que proponia el P. E. y algunos miembros de la Cámara, porque nada es tan grato como hacer el bien, como mejorar la suerte del hombre pobre, como recompensar debidamente el trabajo del empleado honrado y laborioso.

Pero en presencia del estado en que se hallaba el tesoro nacional, en presencia de un déficit tan crecido como el que arrojaba el presupuesto, en presencia de los funestos resultados que podia traer al pais una generosidad mal entendida,—la Comision no habia podido menos, en cumplimiento de un alto deber de patriotismo, q' ahogar sus sentimientos individuales, favorables á esos aumentos, y obrar guiada únicamente por los sentimientos que inspiraban la felicidad y bienestar del pais.

El miembro informante terminó con esta declaracion, muy digna de tomarse en cuenta en la discusion del presupuesto

La comision no habia hecho reduccion ninguna sobre el presupuesto vigente. Se habia limitado á traer los aumentos propuestos á una escalada mas moderada.

El señor Ministro de la Guerra no tuvo á bien acompañar al miembro informante en el terreno de las vistas generales, ni creyó oportuno desvanecer la sorpresa de la comision en presencia de un presupuesto aumentado á pesar de hallarnos en paz y de haberse ya imputado á los presupuestos anteriores todos los gastos ordenados por leyes especiales.

En cambio, el señor Ministro, asumiendo un rol superior de autoridad, hizo desaparecer, ante la suya propia, la personalidad del Gobierno.

El Presidente de la República habia desaparecido; el ministerio no era nada, el Gobierno se habia refundido en el Ministro de la Guerra.

Una sola vez no se refirió, tratándose de los actos del Poder Ejecutivo, ni al Gobierno ni al Presidente de la República.

«Yo hice esto, yo haré lo otro; cuando yo disposicion. Yo tengo tanta fuerza en este punto; yo tengo tantos gefes en este otro; yo he mendado un mensage al Congreso etc., etc.

El Poder Ejecutivo desaparecia ante aquel funcionario que queria suplimirlo todo con su actitud, haciendo dar vueltas con garbo, sobre la estremidad de sus cintas, al lente ministerial encargado de dar asi testimonio de su confianza y superioridad.

«No me quite ese oficial la Comision, dijo, yo necesito ese oficial.»

Esta fué la ilustracion del inciso primero.

«No me quiten esos doscientos pesos mensuales; yo los necesito para hacer alojar y comer á los jefes que mando en comision»

¿Pero qué los gefes en comision no tienen sobre sueldo, ayuda de costas, rancho etc?

Y pasó el inciso 2.°

El inciso 5.° se referia al ejército.

En él se oyó por primera vez, resonar el nombre del Presidente; pero fué para decir que el Presidente queria reducir el ejército y que *yo le demostré* que esto no era posible.

El Ministro se estendió aquí para probar que la línea de frontera era una barrera; pero que no tenia obstáculo ninguno.

En vista de esto no pasó la supresion de 250 plazas de infanteria aconsejada por la comision, pero pasó la de 250 plazas de caballeria.

El gasto de la escolta del Presidente venia considerablemente aumentado. La comision proponia que se rebajaran 1000 pesos mensuales.

El señor Ministro descubrió que esta disminucion dejaba á la escolta sin forrage, (maiz y pasto.)

¿Cómo podia dejar de darse pasto á la escolta?

No sabemos si fué en esta ocasion ó en otra que el Ministro de la Guerra pronunció la palabra *disparate*. El hecho es que la pronunció por dos veces en la sesion.

La Comision esplicó que ella no se oponia á que se diese forrage á la escolta del Presidente, si esto se juzgaba necesario; agregando que su idea era que solo se gastase en la mencionada escolta los 525 fuertes y cinco centavos que antes se gastaban.

El Sr. Ministro deseaba gastar en la escolta del Presidente 18.306 duros al año, es decir, doce mil duros mas de los que se gastaban.

La Cámara opinó, con la comision del presupuesto, que no habia necesidad de aumentar el gasto de la escolta del Presidente, cuya necesidad es mas que problemática.

No se comprende que perderia el pais con la supresion de seis ù ocho soldados que marchan á gran carrera delante de un coche, seguido de otros seis, con sus correspondientes plumas, galones, flecos de lana y tercerolas.

La escuadra nacional daba lugar á dudas que no acertó á resolver el Sr. Ministro.

Se habian vendido algunos buques, se pensaba vender otros, dejando reducido el servicio á solo dos; y sin embargo, el presupuesto de marina para 1872 escedia al de 1871.

La Cámara dejó pues el presupuesto igual al del año pasado, lo que era ya destinar igual dinero al sostenimiento de un menor número de buques.

A esta altura de la discusion se averiguó que habia cinco médicos en el hospital militar.

El Ministro dió á entender que se ocuparia del asunto.

Las Comandancias en gefe de frontera cuestan (segun presupuesto) 4567 pésos fuertes mensuales.

El Diputado Rawson manifestó oportunamente que deseaba ser instruido por el Sr. Ministro acerca de si los Comandantes en gefe de Frontera tenian otra mision que la derivada de su carácter militar; puesto que se decia que algunos de ellos, lejos, muy lejos de sus fronteras, se iban á los pueblos, egerciendo presion en sus actos internos y descuidando sus deberes principales.

El Sr. Ministro de la Guerra declaró que las funciones de los Comandantes militares eran únicamente y esclusivamente militarés; que el Gobierno lo habia recomendado asi especialísimamente y que si los comandantes de frontera se mesclaban en la política de las provincias, seria en completísima violacion de las órdenes terminantes del Gobierno; y que si el Gobierno llegaba á saberlo lo reprobaria completísima y enérgicamentee.

Es bueno que se conozca esta declaracion del Ministerio de la Guerra, siquiera por lo moral, tanto mas cuanto que los superlativos en que abunda parecen indicar una resolucion inquebrantable.

El señor Diputado Rawson alcanzando al instante su importancia, se felicitó de esta resolucion del Gobierno, de que no podia dudarse por la manera terminante y *enfática* con que era proferida.

Queriendo inculcar sobre ella y comentarla con la aprobacion de su actor, dijo:

«¿Es decir que el señor Ministro declara que los comandantes de frontera no tienen otra mision que la que se refiere á sus deberes militares?»

Si señor, asi es, respondió el Ministro.

«¿El señor Ministro declara que si los comandantes militares de frontera se mezclan en la vida politica de las provincias, faltan á su deber y desobedecen las órdenes del Gobierno?»

Asi es, señor, replicó el Ministro de la Guerra.

«¿Es decir que si esos comandantes cometiesen esa falta el Gobierno la reprimiria haciéndoles sentir las consecuencias de su formal desaprobacion?»

Si señor, exactisimamente, volvió á decir el Ministro de la Guerra.

Hemos querido insistir en estos detalles, cuya importancia y oportunidad son fáciles de apreciar, para mostrar que la atencion del Congreso está fija ya sobre los comandantes militares de frontera y que esa opinion tiene que pesar en el ánimo del gobierno, dado que se produzcan los abusos cuya denuncia ha dado lugar á la declaracion del ministerio que dejamos consignada.

Hasta aqui la discusion no habia presentado para el señor Ministro de la Guerra sino pequeñas asperezas.

El quiso adelantar y ensayar agresiones retrospectivas.

El señor Ministro quedó entonces herido cruelmente en la primera pero aguda espina parlamentaria; y aunque quiso conservar su sonrisa, visiblemente forzada, cayó sin aliento para no levantarse hasta que el movimiento de la última votacion le hizo saber que acababan de votarle los 500 mil duros para la espedicion al Rio Negro.

Se trataba de aumentar el número de comisarios pagadores que se disfrazaron en el presupuesto de *auxiliares* pagadores, desde que el Congreso suprimió los comisarios.

Esta partida tocaba en lo vivo de una llaga.

¿Para qué eran estos comisarios pagadores?

Para para pagar al ejército.

Entonces todos cayeron en cuenta de que el ejército no se pagaba, y este aumento de dos comisarios pagadores, que no debian pagar á nadie, trajo á la discusion el pago del ejército.

El señor Diputado Rawson, con este motivo, relató un episodio bien doloroso y patético que acababa de serle trasmitido, en antesalas, por el Dr. Acosta, presidente de la Cámara de Diputados.

Hace un año y medio que un contingente de ochenta guardias nacionales pasaba por la estancia del señor Acosta para reunirse al cuerpo que estaban destinados.

Era toda gente jóven, de buen aspecto y que marchaba alegremente con la esperanza de que el servicio para que era requerida solo duraria los cuatro ó seis meses que se le habia señalado.

El contingente iba mandado por un joven oficial de guardias nacionales, bien vestido aun que á la paisana, cuyo porte revelaba el tipo ennoblecido del hombre de la campaña.

El contingente paró en casa del Dr. Acosta, donde fué agasajado y despedido cordialmente.

Pasaron los cuatro meses, otros cuatro y dos veces el mismo número y el contingente no habia regresado á su pueblo.

Año y medio despues volvió á la misma casa un hombre lleno de polvo, cubierto de harapos, á pié y del aspecto mas sospechoso.

Se vaciló mucho en admitirle, hasta que no quedó duda que aquel pobre mendigo mal entrazado era el mismo jóven oficial que año y medio antes, marchaba á caballo y con sus mejores prendas, á la cabeza del contingente.

Este pobre paisano no habia recibido un solo real en todo el tiempo de su servicio, y se le soltaba, despues de año y medio, á pié y desnudo á buscar su hogar y su familia.

Y si esta habia sido la suerte del oficial de Guardias Nacionales ¿cual fué la de los soldados?

Cada uno de ellos, si es que habia obtenido su baja, ofreceria sin duda un cuadro aun mas lastimoso del que trazó el Diputado Rawson.

La cuestion se colocaba desde luego en este terreno:

El Congreso vota todos los años los sueldos de la guardia nacional ¿por qué no se pagan?

El Ministro aseguró entonces que no hacia tanto tiempo que no se pagaban: eran unos pocos meses los que se debian. En la Administracion anterior sí, que no se pagaba la guardia nacional en dos años. Esto fué lo que encontró el actual Gobierno y no puede hacérsele cargo de que se le deba unos pocos meses.

El Diputado Justo dijo entonces sencillamente: la guardia nacional de Corrientes; la que tan señalado servicio prestó al Gobierno Nacional en la batalla de Ñaembé, no se paga hace *tres años*!

El Ministro quedó sorprendido infraganti y no supo que decir.

Habló primero de la guardia nacional algo que no pudimos entender; pero dijo que la guardia nacional era la *carcoma* del pais; dió á entender que en Ñaembé *todo* se debia á su esfuerzo, por cuanto habia dado al ejército correntino 4 piezas de artillería, una brigada y un batallon, é inculcó sobre los dos años que se debian á la guardia nacional por la administracion pasada.

El Diputado Justo contestó entonces al Ministro en un arranque de patriótico entusiasmo en que la razon y el sentimiento patriótico dieron á su palabra una fuerza irresistible.

El Ministro de la Guerra reia forzadamente al escuchar al Diputado por Corrientes, pero era evidente que su risa no tenia nada de espontánea.

—Rie el Sr. Ministro, dijo el Diputado Justo.

—No me es posible ponerme sério.

—Es que el Sr. Ministro tendrá el privilegio de tomar á la risa los asuntos mas sérios y los cargos mas graves.

El Diputado deploró que se le arrastrase al terreno de las comparaciones y que asi se despreciara el contingente prestado á la causa de la ley por la heroica Guardia Nacional de Corrientes; pero no podia dejar en pié esas comparaciones y esos desprecios.

Cuando terminaba la guerra del Paraguay ¿qué quedaba á la República Argentina?

Un ejército poderoso, aguerrido, probado en todas las adversidades, lleno de virtud y de gloria.

Le quedaban los cañones propios y los cañones enemigos, como le quedaban los parques y la comisaria repletos de armas, municiones y vestuarios.

¿Qué habia sucedido cuando la campaña de Entre Rios?

El Gobierno habia mandado cuatro piezas de artilleria. Una de ellas reventó al primer disparo; las múniciones de las otras eran de calibre distinto á las piezas.

El Dr. Justo trajo el parte de la batalla y pidió armas, vestuarios y el pago de la tropa

El Presidente contestó que no habia armas, que no habia vestuarios y que no habia un centavo en las arcas públicas!

Esto es lo que les dejamos y esto es lo que ellos han conservado!

¿Si nada habia hecho Corrientes, porqué el Gobierno Nacional no hizo mejor con todos los elementos que tenia? ¿Qué pueden oponer las sonrisas del Ministro á la batalla de Ñaembé?

Es que los que hablan del pasado nada tienen con qué superar al pasado. Es que el ejército triunfante que el Gobierno recibió se le ha escapado como una onda del mar al que pretendiera asirla con sus manos.

Lo que pasa con la guardia nacional es escandaloso.

Millones y millones se votan anualmente para el pago del egército y aparecen agotados. Sin embargo resulta que el egército está impago. ¿Qué se ha hecho entonces de esas considerables sumas? Diga el Gobierno en qué las ha gastado. Entretanto, el Gobierno en lugar de decirlo, se empeña en mantener velados los ojos del pueblo y del Congreso. Se le piden las cuentas de la guerra del Paraguay y no las dá. Se le piden las cuentas de la guerra de Entre-Rios y contesta que no puede darlas.

Y en medio de todo esto, los caudales desaparecen y el ejército no se paga. ¿Para qué quiere el Gobierno mas comisarios pagadores si no ha de pagar?

El Diputado no quiere ir mas al fondo de esta cuestion; pero le ha sido necesario tocarla en el terreno á que fué llevada y ha tenido tambien por objeto hacer que el Ministro ria menos y guarde mas circunspeccion.

El Ministro no contestó una palabra; pero, en efecto, guardó durante el resto de la sesion una seriedad que desmentia su dicho anterior: "no me es posible ponerme serio."

El inciso 13 dispone que se gasten mensualmente 12.000 pesos fuertes en compra de caballos.

Un señor Diputado por Entre-Rios, el Dr. Montero, pidió esplicaciones con motivo de ciertos datos que habian llegado á su conocimiento.

Parece que los caballos son como las plantas anuales que mueren todas en una misma estacion, siendo necesario sembrarlas de nuevo cada año.

Esto lo decimos por nuestra cuenta.

Lo que dijo el Diputado por Entre-Rios fué que habia llegado á su conocimiento que el Gobierno habia celebrado un contrato con un señor Iturraspe para recoger los caballos que habian quedado en aquella provincia, de los que se compraron para la guerra. Pero agregó que, cuando mas se recogerian dos ó tres mil caballos, que no se hallarian en estado de servicio en mucho tiempo.

Esta contestacion no puede ser apreciada sino cuando se conozca este antecedente que dió tambien el Dipuado por Entre-Rios.

Para la guerra de Entre-Rios se han comprado en aquella provincia caballos por valor de *cuarenta mil onzas de oro*, sin contar con los que se tomaron á particulares.

Y de estos cincuenta mil caballos, que por lo menos se comprarian con esa suma, solo tenemos la esperanza de recoger dos ó tres mil inservibles.

¿Qué se han hecho los cuarenta y ocho mil restantes?

No se sabe!

¿Qué idea puede dar este hecho de nuestra actual administracion militar?

Y ese hecho se repite en toda la frontera y los caballos se pierden lo mismo que los de Entre-Rios.

Nadie puede ser responsabilizado, segun el Ministerio, de estas enormes pérdidas, por que puede dispararse una caballada, estando ó no frente no al enemigo.

¿Pero acaso estos no son hechos que pueden comprobarse?

Seguramente que sí; pero de antemano se supone que de 50 mil caballos, 48 mil disparan ó mueren al año.

Parece que los caballos han resuelto poner fin á sus dias, luego que pasan al poder del gobierno.

La partida paso, con encargo de responsabilizar un poco mas á los que deben serlo en un ramo á cuya sombra, segun lo dijo terminantemente un señor diputado, la opinion pública señala abusos y esplotaciones.

Pasó por último la partida asignada para la traslacion de las fronteras á Rio Negro, contra la opinion de la Comision.

Pero este es un punto que no podemos tocar de paso.

Por hoy nos hemos limitado á consignar, creyendo que era útil hacerlo, los incidentes ocurridos en la sesion que se consagró á discutir el presupuesto de la guerra.

Banco Hipotecario.

He aqui el proyecto sancionado por el Senado provincial. No dudamos que la Cámara de Diputados se apresurará á adoptarlo, dotando al pais de una institucion que vá á producir la movilizacion inmediata de enormes capitales, hoy inactivos, y con ella el mas poderoso impulso al progreso y á la riqueza pública.

Art. 1° Se forma un Banco hipotecario bajo la dependencia del Banco de la Provincia, destinado á facilitar los préstamos sobre hipotecas y su reembolso á largos plazos, por anualidades que comprendan los intereses y el fondo de amortizacion del Banco.

2°—Las operaciones del Banco consistirán:

1°—En emitir *Cédulas de crédito* trasferibles sobre hipotecas constituidas á su favor.

2°—En recaudar las anualidades q' deben los hipotecarios al Banco.

3°—En pagar con puntualidad los intereses correspondientes á los tenedores de las Cédulas.

3°—Las cédulas se emitirán formando *series*. Pertenecen á una misma série, las que ganan un mismo interes y tengan asignado un mismo fondo de amortizacion y un término igual para el pago de los intereses.

4° El interés no podrá esceder de 8 por ciento, ni la amortizacion del 2 p%, ni bajar esta del uno por ciento.

5° Las cédulas que se emitan no bajarán de 50 ps. fts. Serán nominales ó al portador.

Las nominales son trasmisibles en forma de endoso cuyo efecto será solamente el de la cesion civil de acciones.

7° Deberán espresar la tasa del interes, que será abonable por el Banco y el tanto por ciento de amortizacion al objeto de clasificar la série.

8° El interes asignado á la Cédula deberá ser el mismo que reconozca la hipoteca.

9° Los que tomaren *cedulas de crédito* sobre hipotecas, se comprometerán al Banco, por la cantidad á que dichas cédulas ascendieren, anualidades por el número de años q' se fije en el contrato, que comprenderán:

1° El interés
2° La cuota de amortizacion
3° Uno por ciento de comision del Banco para subvenir á los gastos de administracion y contribuir á formar un fondo de reserva.

10. Las anualidades, asi como el interés de las cédulas serán divididas en trimestres y semestres.

11. Las anualidades y el interés de las cédulas deben ser satisfechas en moneda, las primeras al empezar el periodo; el segundo al espirar. La Caja señalará fechas para los percibos, que serian comunes para todos los deudores; y fechas para los pagos, comunes para los tenedores de cédulas.

12. La emision de cédulas no podrá superar al importe de las hipotecas:

13. El contrato hipotecario será otorgado ante un escribano público que tendrá su oficina en el Banco, el cual autorizará con su firma las cédulas que correspondan en cantidad y série al gravámen, de que se tomará razon en la oficina de hipotecas.

Estas cédulas irán suscritas por el Presidente y el Secretario del Banco.

14. Llenadas estas formalidades, serán entregadas al interesado por su valor nominal, equivalente al préstamo sobre la propiedad.

15. El deudor podrá libertar el inmueble en el todo ó en parte anticipándose al contrato, satisfaciendo el todo ó una parte del préstamo en moneda ó en cédula de la série á que corresponda por su valor nominal y por una décima parte cuando menos del importe á que haya quedado reducida la deuda por efecto de la amortizacion. El Banco cuidará de hacer publicar la *tabla de amortizacion*. Si el anticipo es hecho en cédulas el deudor abonará el interés de la cédula, y la liquidacion de la deuda se hará por la cifra que marcan las tablas al fin del trimetre ó semetre pagado. Cuando por el crédito, superior á la par q' hayan adquirido las cédulas convenga el deudor libertarse en moneda, abonará al Banco un trimestre ó un semestre, como corresponda á la série del prèstamo, y la liquidacion se verificará como queda espresado arriba en los anticipios parciales la indemnizacion será proporcional. El Banco cobrará un trimestre sobre el importe de las cantidades anticipadas.

16. El adquiriente de una cantidad hipotecada al Banco se coloca en la misma situacion que tenia el deudor.

17. La cancelacion de una hipoteca por entero ó parcialmente será simultánea con la anulacion que hará el Escribano de hipotecas de las cédulas correspondientes; de modo que las cédulas emitidas se hallen en todo tiempo representadas por las obligaciones que graviten sobre propiedades.

18 Los gastos que ocasione la constitucion de la hipoteca y en su cancelacion, corresponden al propietario.

19 Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cèdulas por sorteo y á la par; con anticipacion de un trimestre, ó semestre, segun sea como la Caja haya dividido las anualidades.

20 Esas cédulas no devengarán interés desde el dia señalado para su pago.

21. Sin perjuicio de la amortizacion ordinaria, el Banco tiene el derecho de amortizar tambien á la par, empleando el sorteo, la cantidad de cédulas que acuerde su Directorio, debiendo ser en proporcion de las diversas séries con aviso público, prévio de treinta dias.

22. Las cédulas rescatadas continuarán devengando intereses para el Banco mientras no sirvieren á la cancelacion de las hipotecas redimidas por el transcurso natural del tiempo.

23. El capital y los intereses no cobrados se prescriben á favor del Banco pasando diez años entre presentes, y veinte entre ausentes, si el tenedor no se ha presentado á cobrar.

24. El tenedor de la cédula de crédito solo tiene accion contra la Caja.

25. Las cédulas y sus transferencias quedan exentas del uso del papel sellado.

26. El Banco no podrá negarse al pago del capital de las cédulas sorteadas, ni al de los intereses, ni admitirá para su pago oposicion de tercero.

27. Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco. La cancelacion de la hipoteca se efectuará como lo prescribe el articulo 17, presentando el Banco las cédulas que deben ser anuladas definitivamente.

28. La omision de pago de un *trimestre ó semestre* de derecho al Banco para exigir el pago de la deuda de su *capital actual*, con arreglo á la tabla de amortizacion.

29. Si pasados cuarenta y cinco dias de vencido el trimestre ó semestre en que estuviese dividida la anualidad, no se hubiese efectuado el pago, el Banco procederá forzosamente á la venta de los bienes hipotecados.

Tanto para la facultad acordada en el articulo anterior, para la obligacion impuesta por el presente, los bienes que reconozcan el gravàmen podrán ser vendidos estrajudicialmente sin forma de juicio, por el Directorio, en remate público al mejor postor; á cuyo efecto, en el contrato de hipoteca, el Banco será espresamente facultado para que su Presidente pueda otorgar la correspondiente escritura de venta, aun en el caso de concurso

30. Los jueces no podrán trabar los actos del Banco, tendentes á la venta de los bienes hipotecarios, salvo el caso de terceria de dominio, ni acordar término alguno al deudor, ni detener por oposicion de tercero, el percibo del crédito del Banco.

31. Las anualidades impagas á su vencimiento producen el interés de 2.% mensual.

32. Los titulos de las propiedades hipotecados quedarán depositados en la Secretaria del Banco, dando al interesado un documento de resguardo.

33. Los préstamos hipotecarios no deberán ascender de la mitad del valor del inmueble.

34. La caja no podrá prestar sobre primer hipoteca.

35. El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de *dos mil* fuertes, ni el préstamo menor de *quinientos* fuertes.

36. Podrá el Banco determinar el valor de las propiedades, tomando por base la contribucion directa. Si el propietario lo cree mas conveniente, podrá pedir la tasacion, y el Banco la hará prácticar por un perito que tenga á su servicio, sin que aquel pague honorarios ningunos.

37. El Banco podrá aceptar como suficiente comprobante del valor de los inmuebles, las tasaciones judiciales que de ellas se hubieren hecho en los cinco años que preceden al contrato.

38. Los inmuebles que hayan de ser hipotecados, podrán á pedido del Directorio hacerse asegurar por el propietario, á menos que el fondo valga tanto como el préstamo. El derecho al seguro, en caso de siniestro, corresponde á la caja.

39—El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa; acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario.

40—Habrá un fondo de reserva que lo formarán:

1.° El sobrante del 1 p.% destinado á gastos de la administracion.
2.° Los intereses que abonan los deudores que anticipan el capital.
3.° Los intereses penales que paguen los deudores morosos.
4.° Los intereses y capitales que adquiera el Banco por prescripcion.

41—El fondo de reserva deberá ser empleado en Cédulas de crédito adquiribles por sorteo y á la par.

42—El Directorio hará publicar mensualmente el balance del Banco.

43—La administracion del Banco hipotecario estará al cargo de un Presidente y diez Directores, nombrados por el P. E.

44—El Directorio nombrará un Contador, un Secretario, un Tenedor de libros, un Cajero y los empleados auxiliares que crea necesarios; nombrará los abogados consultores, encargados del exámen de los titulos de propiedad y de la defensa de los intereses de la Caja.

45—Los abogados consultoros darán por escrito su opinion sobre los titulos de propiedad que se acompañarán á las peticiones de préstamos.

45—El Directorio del Banco formará un reglamento interior dentro de los tres meses de instalado, que elevará á la aprobacion del P. E., por intermedio del Banco de la Provincia.

47—Al Directorio del Banco compete.

1.° Fijar dentro de los limites señalados por esta ley, el interés y el fondo de amortizacion de las Cédulas que se emitan.
2.° Determinar la forma en que deban emitirse las Cédulas.
3.° Amortizar los préstamos.
4.° Formar el presupuesto anual de los gastos de administracion que se pasará en capitulo separado en el presupuesto del Banco de la Provincia.
5.° Presenciar el sorteo de las Cédulas de crédito que hayan de ser amortizadas.
6.° Inspeccionar las Cèdulas de crédito anuladas definitivamente por la cancelacion de alguna hipoteca.
7.° Pasar mensualmente al Directorio del Banco de la Provincia el balance de sus operaciones.

48—El Banco de la Provincia abrirá un crédito al Banco hipotecario *de dos millones de pesos fuertes* al premio usual de su giro.

49—El Banco se servirá de estos fondos á fin de satisfacer el crédito de las cédulas en el mercado, y al de garantir la puntualidad en el pago de los intereses.

50—El Banco de la Provincia no podrá dar, en adelante, dinero sobre hipotecas y solo le es permitido tomar garantias reales de sus deudores dudosos, por créditos que con antelacion se encuentren en su cartera y nunca con ampliacion de la deuda.

51—Se faculta al Banco de la Provincia para que pueda recibir de sus deudores por hipotecas ó por letras con garantias, hipotecarias, el importe de estas obligaciones en moneda y en cèdulas de crédito á la par, en la proporcion que creyese mas conveniente á sus propios intereses.

52—Los que falsificaren las cèdulas hipotecarias serán castigados con las penas asignadas á los falsificadores de los fondos públicos de la Provincia.

53—Queda autorizado el Directorio del Banco para invertir hasta la suma de 25,000 fuertes en los gastos de instalacion del Banco y sueldo de los empleados hasta la sancion de su presupuesto, y para invertir la suma necesaria en la compra de una casa para el mismo Banco.

54—Las inscripciones hipotecarias tomadas en provecho del Banco Hipotecario duran treinta años.

55—Comuníquese al P. E.

Noticias generales

Senado Nacional.

El Senado sancionó ayer dos leyes importantes, una de las cuales hará época en los anales del progreso material de la República Argentina.

Nos referimos á la ley sobre prolongacion del ferro carril de Córdoba á Tucuman, por lo cual queda adoptada la trocha angosta de un metro, en vez de la trocha ancha de ferro-carriles existentes

La ley fué votada por unanimidad, con marcada decision de los Senadores presentes, siendo el miembro informante el General Mitre.

Se sancionó tambien un proyecto ordenando el estudio de un ramal del ferro-carril de Totoraleja á Chumbicha, que tiene por objeto acercar los productos minerales de Catamarca á la via del Central Argentino.

Estas dos leyes valen toda la sesion legislativa.

Imponente escuadra.

En el canal inglés se ejercitan actualmente cuatro de las escuadras inglesas, á saber: la del *Mediterráneo*, la del *Canal*, la de la primera reserva y la escuadra volante, formando en todo el número de 25 buques de los cuales 19 son blindados.

La escuadra del Mediterráneo se compone de los buque ssiguientes:

Lor Warden	1000	caballos	4081	toneladas
Caledonia	1000	"	4125	"
Defense	800	"	3720	"
Prince Consort	1000	"	4045	"
La del Canal				
Northunberland	1350	"	6621	"
Warrior	1250	"	6109	"
Hércules	1200	"	5234	"
Monarch	1100	"	5105	"
Agincourt	1350	"	6621	"
Minotaur	1350	"	6621	"
Primera reserva.				
Achilles	1250	"	6121	"
Black Prince	1150	"	6109	"
Hector	800	"	4089	"
Valiant	800	"	4063	"
Vanguard	800	"	3774	"
Invencible	800	"	3774	"
Repulce	800	"	3749	"
Resistance	600	"	3716	"
Penelope	600	"	3096	"
La Volante.				
Narcisus	400	"	2585	"
Inconstante	1000	"	4066	"
Topaze	600	"	2659	"
Inmmortality	500	"	3059	"
Volage	600	"	2232	"
Cadmus	400	"	1465	"

El buque despacho es el *Helicon*.

La escuadra combinada se halla bajo el mando del vice-almirante Sir Hastings Yelverton Kar C. B.

A mas de esta importante fuerza de que dispone la Gran Bretaña pronta siempre para el servicio activo, se hallan actualmente en construccion en varios de sus astilleros, los siguientes buques:

Fury, buque encorazado de torre con cuatro piezas, 5030 toneladas y fuerza de 1000 caballos.

Blonde, fragata á vapor de fierro cubierta de madera, de 26 piezas, 4039 toneladas y 1000 caballos de fuerza.

Thunderer, buque encorazado de torre de 4 piezas, 4406 toneladas y 500 caballos.

Rupert, buque de fierro de espolon de 4 piezas, 3159 toneladas y 700 caballos.

El Gorgou, Hecate é Hidra, vapores de hélice de doble torre y encorazados, contando cada uno 4 piezas, 2107 toneladas y 250 caballos; cuyos buques son destinados para la defensa de los puertos.

Raleygh, fragata de fierro cubierta de madera, de 22 piezas, 3210 toneladas y 800 caballos.

Frolia, Kestrel, Ready y *Rifleman*, cañoneras de doble hélice, cada una de ellas de 4 piezas, 462 toneladas y 100 caballos.

La Isla de Lobos

Bueno es que de vez en cuando nos acordemos de las riquezas con que la naturaleza nos ha favorecido, las cuales tienden á desaparecer por el afan abusivo de lucro y por la indolencia de nuestros gobernantes que en materia de destruccion son muy competentes.

Puede apostarse cien contra uno á que la pesca de anfibios en la Isla de Lobos no se hace en las condiciones que indica la razon y las conveniencias del pais, y como el ejemplo suele hacer efecto, ahí vá un elocuente párrafo tomado del informe pasado al Gobierno de Chile por el comandante de la corbeta de guerra *Chacabuco* y referente á su espedicion á Patagonia.

«La punta Elefantes toma su nombre actual de la circunstancia de haber sido frecuentada en tiempos pasados por una raza de enormes focas marinas, que fué luego esterminada por los loberos sin que á la fecha se encuentre un solo ejemplar. Tan grandes eran estos animales, que segun el práctico, quien mató varios, uno solo rindió 8 barriles de aceite ó sean 400 litros, mientras que un lobo ordinario solo rinde 60.

Existia ademas otra raza de focas, mayor que los lobos comunes, pero menor que los elefantes; las denominaban leopardos, por ser pintadas de manchas negras. Estas tambien han desaparecido. Si las focas ordinarias no hubieran sido tan numerosas, ya tambien habrian corrido la misma suerte, y en verdad cada año son mas y mas escasas. La fatal costumbre de atacar las loberias durante las pariciones y matar todos los cachorros ha sido la principal causa de esto. En esta época es sumamente fácil matar los padres, y como se espresó un viejó lobero:

«Para qué dejar los cachorros cuando solos se moririan sin las madres?» El mismo individuo me contó que en una sola estacion habia muerto mas de 3,000 cachorros.»

Ahora reflexionen y resuelvan.

Maten lobas y lobeznos, y antes de cincuenta años no se encontrará ni uno de esos anfibios para remedio.

Curioso descubrimiento

Por tradicion se conocia la existencia en Patagonia de una laguna llamada *San Rafael*, de cuya situacion nadie tenia conocimiento actualmente.

La espedicion científica enviada últimamente á aquel territorio por el Gobierno de Chile, logró descubrir la referida laguna que es quizá la mas imponente de cuantas se conocen en las zonas templadas.

El Sr. Simpson, jefe espedicionario, la describe en estos términos:

«La laguna es de forma casi circular, de ocho á nueve millas de diámetro, y como he dicho antes, dentro de ella se proyecta el gran ventisquero de San Rafael, el cual se desprende de una gran sábana de hielo en la cordillera, que á una altura de mas de mil metros, se estiende muchas millas de norte á sur por detrás de las montañas del litoral, y bajando por una garganta de mas de una milla de ancho entre picos escarpados, se lanza cuatro millas y media dentro de la laguna, anchando hasta mas de cuatro millas en su terminacion.

«De suerte que forma una especie de trapecio de no menos de seis millas y media de altura, y cuyo perimetro se compone de precipicios que pasan de cienmetros de elevacion, siendo su superficie un mar de grietas y picos. El resto de la laguna se encontraba sembrado de numerosos témpanos sueltos, algunos de ellos muy grandes, llegando hasta mas de treinta metros de altura con cien de base, de los tintes mas variados, blanco, azul, rosado, etc., y de las formas mas fantásticas y caprichosas, figurando todos los objetos de la creacion. Quizás la comparacion mas efectiva seria la de un jigantesco cementerio con mausoles en proporcion. Estos témpanos no son sino masas desprendidas del ventisquero por el derretimiento de las partes sumergidas en el agua, la cual, por supuesto, tiene una temperatura superior.

«La profundidad de la laguna debe ser considerable, pues á un milla del ventisquero no encontramos fondo á ciento ocho metros, que era la mayor longitud de linea que llevamos; de modo que bien puede estimarse en 150 metros. Como no cabe duda de que el hielo descansa en el fondo, tomando su altura superficial media en 100 métros, su espesor total no bajará de 250 metros.

«Con este dato, y las demás dimensiones obtenidas, se puede formar un cálculo bastante aproximado del volúmen del ventisquero, resultando mas de 13 billones de metros cúbicos.

«¿Cual, pues, no seria el efecto del primer descenso de este ventisquero? ¿Y cual el volúmen de las olas que lanzó? Antes de esa fecha es aparente que existió canal continuado hasta Magallanes; en el dia el paso se encuentra cerrado y la laguna rodeada de barrancas que descienden hácia fuera, como si el fondo del canal hubiese sido arado por el ventisquero en su descenso.

«Estos ventisqueros tienen ademas la particularidad de ser los mas distantes del polo al nivel del mar, que se conocen. En el hemisferio norte, el mas distante del polo de que se tiene noticia se encuentra en Noruega, en latitud 67°. es decir mas de 20°. ó 1220 millas mas cerca del polo que los que acabo de tratar.»

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

El *Hijo de la Paz* dice:

—El capitan Stefanelly recibió órden del gobierno de regresar á su destino, y con este motivo se embarcó ayer para Fray-Bentos llevando el pret para la tropa á su mando, y ademas el vestuario.

—El Gobierno ha hecho un empréstito con una fuerte casa de Comercio de esta plaza. Ignoramos la cantidad y condiciones, pero podemos asegurar que ha entrado en Tesoreria una fuerte suma á cuenta.

—El Gobierno ha tomado á su cargo la construccion de una penitenciaria en los terrenos que al efecto fueron donados ahora años en la playa de Ramirez.

Sabemos que ha destinado una fuerte suma de dinero mensual para dichos trabajos, que deberán comenzarse infaliblemente el 1.° del próximo Octubre.

Se dice que el arquitecto encargado de la obra será el señor Renon, bajo un plano que ha presentado.

La *Prensa* dice:

—La diligencia que llegó ayer de San José encontró en el tránsito dos partidas blancas, una á inmediaciones de la estancia de Buschental al mando de Camilo Castellanos y otra en la barra de Santa Lucia al mando de un Gonzalez.

Un colega hace notar lo siguiente:

«Hizo ayer dos años que el comisario Artigas fué asesinado por Julio Perez, quien obtuvo conmutacion de la pena de muerte por el empeño generoso de la familia de la víctima.

La casualidad ha querido que en el aniversario de aquel triste suceso, Julio Perez desempeñara las funciones del verdugo respecto de los reos ejecutados ayer. El iba en un carruaje, junto con Veirano, el cochero que figuró en el asesinato del doctor Feliciangeli, sin manifestar en su actitud ni en su fisonomía la menor impresion ante el imponente espectáculo, sino al contrario, la repulsiva indiferencia del criminal en cuya rehabilitacion moral no han influido dos años de cárcel.»

En cambio Julio Perez, á quien el viérnes se confió el triste papel de verdugo, hundiéndose asi en una hora en la deshonra eterna para sí y los suyos, probó ayer la eficacia de su *escarmiento* hiriendo de dos botellazos á un compañero de prision que hubiese perecido en sus manos si no se lo arrancan.

Véase la *eficacia* de la pena de muerte, y eso que Julio Perez estuvo á dos dedos de sufrirla.

Guardias nacionales destinados.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Martin de Gainza.

Ha llegado recientemente á conocimiento de este Gobierno que algunos guardias nacionales de esta Provincia, de los que hicieron las campañas del Paraguay y Entre-Rios, á causa de faltas que cometieron en el servicio, fueron destinados correccionalmente á los cuerpos de línea en los que permanecen aun.

Concluidas felizmente las mencionadas campañas, no parece justo continúen aquellos ciudadanos convertidos en soldados del ejército permanente de la República, cuando han sido ya, ó van á ser, licendiados sus compañeros; y por esta consideracion el infrascripto espera se servirá V. E. dar las órdenes convenientes para que dichos G. N. sean da-

FOLLETIN

EL DRAMA DEL VESUVIO

Traducido de la Revista de Ambos Mundos.

(Continuacion.)

LOS TESTIGOS Y LAS VICTIMAS.

fundidad? El Vesuvio no ha botado aun bastante cantidad de materias para llenar el fondo del mar; no ha habido ni derrumbamientos ni corrientes de lava. Evidentemente, ha habido un solevantamiento mucho mas considerable que aquel que fué observado en 1861, por M. Sainte-Claire Deville, y que éste muy juiciosamente supuso ser efecto de las lavas incandescentes introducidas en las antiguas grietas, deslizándose por debajo de las lavas anteriores, dilatándolas y levantandolas. Asi, pues, el suelo se ha elevado, ha alterado el nivel de las aguas, y hecho inabordables para los grandes buques aquellos lugares que les eran accesibles ántes. Esta es la causa de ese bajio repentino *vadum subitum*, que detiene á las galeras romanas y las obliga á volver atrás abandonando á su triste suerte á los soldados de la flota y á los habitantes de las quintas. El mar no se habia retirado sino porque la orilla se habia levantado, y porque las capas de lavas de las erupciones primitivas eran removidas por la accion subterránea de las lavas de la erupcion presente.

Es menester renunciar ó pintar el estado de todos estos desgraciados que probablemente habian asaltado ya las embarcaciones de todo jénero que se encontraban en la playa; rechazados por los mas robustos ó burlados por otros mas dilijentes que habian salido mas afuera, se habian regocijado á la vista de la escuadra. Su alegria se cambió en la mas profunda desesperacion cuando la flota se alejó sin haber podido comunicar con ella. Huir en direccion á Herculano y Pompeya, no [illegible] da en este sentido; cuando yo tome tal era sino para escojer la clase de muerte; la mayor parte, sin duda, se resignaron esperar aquello que era inevitable.

Plinio, no pudiendo abordar en Retina, se dirijió á Stabies situada al pié del monte Lactarius. En aquella época el golfo de Nápoles formaba una ensenada mucho mas profunda entre Stabies y Pompeya. Las materias arrojadas por el volcan y repelidas por el mar han llenado esta ensenada y sostituido una planicie fértil á lo que ántes era mar. La tierra ha conservado una superficie tan igual que recuerda el nivel de las aguas y que muestra de que manera se han formado los depósitos sucesivos. Es asi como el golfo de Utica ha sido llevado por los sedimentos de aluvion miéntras que las arenas iban á llenar y borrar los puertos de Cartago. Se pretende que se han encontrado enterrados mástiles de buques mas allá de Castelmare, á mas de 500 metros de la playa actual: esta seria una indicacion sobre la situacion del antiguo puerto de Stabies. Plinio se habia dirijido á ese punto, tanto para observar el Vesuvio como para socorrer á su teniente Pomponiano que se estacionaba en Stabies con una parte de la flota. Pomponiano, viendo que el peligro se aproximaba, habia cargado sus buques y esperaba para alejarse que el viento dejara de ser contrario. Plinio lo encuentra temblando, lo abraza, lo anima, le infunde ánimo con su confianza personal, toma un baño, cena alegremente, ó á lo menos aparentando alegria; cuando entró la noche, inmensas llamaradas y como grandes incendios alumbraban varios puntos del Vesuvio. Plinio pretendió que eran casas de campo abandonadas y aldeas donde se habia tenido la imprudencia de dejar fuego. No podia conocer ni los gases inflamables al contacto del aire, ni la reverberacion de la lava del cráter en las nubes, ni las corrientes de lava, que quizá comenzaban á rebalzar de las hendeduras. Se acostó, y durmió tan profundamente que los que velaban á su puerta le oian roncar.

Al amanecer fué menester recordarlo. El patio que se encontraba delante su habitacion se llenaba de ceniza y de piedras pomez, que amenazaban obstruir bien pronto todo el alto de la puerta. Se reunieron, y discutieron sobre la conveniencia de encerrarse en las casas ó retirarse á la campaña.

Los sacudimientos del temblor de tierra que hicieron arrancar á los habitantes de Misena obligaron tambien, á la misma hora, á los de Stabies á dormir en cielo raso; tales y tan fuertes eran las oscilaciones que las casas parecian querer aplastar á sus habitantes. En los estramuros de la ciudad los incomodaba la lluvia de piedras; pero como eran porosas y livianas no lastimaban y se libraban de ellas poniéndose en la cabeza una almohada sujeta con una tira ó cinta; esta sencilla precaucion era bastante. Asi lo hicieron en Pompeya todos los que tuvieron la feliz inspiracion de retirarse al campo ó de encerrarse en su casa. Debe observarse tambien que la lluvia de ceniza y piedras pomez comenzó en la misma tarde en Retina, en la noche en Stabies y solo al dia siguiente en Mesina. en este punto solo cayó ceniza.

Es evidente que si las materias lanzadas por el Vesuvio hubiesen estado incandescentes ó bastante calientes para producir incendios, como se ha dicho algunas veces, los romanos y habitantes de Stabies no hubiesen pensado esponerse á esa lluvia á campo raso. El daño era semejante al del granizo, cuando cae con fuerza, y mezclado con pedazos de hielo, siendo el granizo mucho mas pesado.

Aunque ya era la hora en q' el dia principiaba, la oscuridad mas completa cubria todo el golfo; para guiarse se necesitaba de antorchas y luces de todo jénero. Al dirijirse á la playa en busca de salvacion, encontraron el mar alborotado y contrario. Ahí, Plinio hace estender una vela sobre la ceniza, se acuesta sobre ella, pide agua fresca, que bebe por dos veces. Repentinamente algunas llamaradas de un olor de asufre como el que precede al fuego, obligan á todo el mundo á tomar la fuga y á Plinio á levantarse. Se apoya en dos esclavos que lo acompañan, hace un esfuerzo y cae muerto. Era asmático, cuenta su sobrino, y padecia de ahogos; pero esta debilidad de pecho no basta para esplicar su muerte. Las llamas y el olor á asufre indican claramente una emanacion súbita de gases escapados de las grietas. Estos gases debian ser de dos clases, gas ácido sulfuroso, mortal para quien lo respira ó gas hidrójeno carcarbonado ó carburo de hidrójeno, que se inflama al contacto del aire. Por su combustion se desarrolla el gas ácido carbónico, este, mas pesado, baja y es igualmente mortal. Es por esto que en la erupcion de 1861 se ha visto que las lavas de 1794 se abrieron, dejando escapar por sus grietas gases combustibles que se incediaban inmediatamente. Es necesario considerar, ademas, que Plinio estaba acostado sobre la playa, y que del fondo del mar se escapaba probablemente una gran cantidad de ácido carbónico, que formaba una capa mas y mas espesa sobre la superficie de la tierra. Plinio el viejo tuvo la suerte de los perros que son introducidos á la gruta vecina de Ponzzoles. Miéntras se les tiene en el aire, respiran tan bien como los visitantes, en cuanto se le coloca en tierra, son afixiados por el ácido carbónico, ó si los visitantes se bajasen en lugar de mantenerse derechos, serian igualmente asfixiados.

Plinio, acostándose, se adelantó al peligro. Sus compañeros que se habian mantenido de pié, pudieron escapar sanos y salvos. Los esclavos que lo asistian no esperimentaron ningun mal, porque, apénas se inclinaron á ayudarlo á levantarse. La casualidad tiene estas ironias; el ilustre naturalista desconocia los fenòmenos de la naturaleza; éste sábio ignoraba q' en toda erupcion los gases emanados de las corrientes de lava y de las grietas son funestos á los seres animados y q' forman las capas inferiores del aire, porque son mas pesados que éste. Murió porque se acostó; si se hubiera mantenido de pié, él mismo habria hecho la relacion de todo lo que habia visto. Tres dias mas tarde, la calma se habia restablecido y se encontró su cuerpo intacto y que parecia dormir; pero se olvidaron bajo las cenizas las tablillas sobre las cuales habia consignado observaciones que habrian sido mas curiosas para nosotros que provechosas para él Su sobrino parece haber coordinado solamente las relaciones de aquellos que lo habian acompañado.

III Suerte de los habitantes.

Despues de haber consultado á los testigos oculares, nos resta, para adelantar algo respecto del drama del Vesuvio, consultar á las víctimas. No existiendo relacion alguna, nos vemos obligados á imajinar por induccion lo que tuvo lugar en Herculano y Pompeya; pero el suelo y las escavaciones han proporcionado documentos, de los cuales la arqueolojia debe saber sacar partido; los esqueletos y los cadáveres tienen una elocuencia que es preciso comprender y traducir.

Don Gassius asevera que al principio de la erupcion los habitantes de Pompeya estaban reunidos en el teatro. Como la restauracion del teatro no estaba concluida en esa época, se han imajinado algunos que se refiere al anfiteatro; pero esa rectificacion tiene poca importancia. Que fuera en el teatro ó en el anfiteatro, los espectadores tuvieron tiempo de salvarse y volver á sus casas. No se ha encontrado en el teatro ningun esqueleto y las escavaciones del anfiteatro solo han hecho descubrir dos, que puede suponerse pertenecen á gladiadores que se encontraban aprisionados, ó cuyos cadáveres hubiesen sido olvidados, ó á dos desventurados que hubiesen buscado su salvacion bajo las bóvedas que sostienen las galerias.

Como quiera que sea, los pompeyanos fueron advertidos por la columna de humo que se desprendia del Vesuvio; la veian desde las calles, desde el forum, desde sus azoteas; estaba en cierto modo sobre sus cabezas. Todos habrian podido salvarse si hubieran huido á tiempo. Los mas prudentes ó los mas tímidos huyeron; los otros esperaron la catástrofe. La mayor parte de aquellos que no supieron donde encontrar otro asilo se encerraron en sus casas. ¿Quién puede decir lo que pasó entónces? ¿Quién puede calcular las inspiraciones del miedo y de la desesperacion?

Bien pronto las tinieblas se esparcieron por el campo, las piedras que cayeron con el estrépito del granizo sobre las losas del atrio y las tejas de las casas hicieron creer que el mundo volvia al caos. Cuando el vió que los patios y las calles se llenaban, que las columnas y los muros eran destrozados por el temblor de tierra, el temor de verse enterrados vivos decidió á una nueva porsion de fugitivos á alejarse de los lugares habitados. Almohadones, jéneros envueltos, protejian sus cabezas contra los proyectiles que llovian sobre ellos; lamparas y antorchas alumbraban escasamente su ciega huida. «Los ciudadanos, nos dice Dion Caassius, huian al campo, los campesinos se refujiaban en la ciudad.» El instinto que no reflecciona habia reemplazado á la razon, como sucede en las grandes calamidsdes públicas. Es preciso, pues, renunciar á querer adivinar los planes ó los cálculos de una poblacion enloquecida por el terror.

El exámen del suelo hace conocer desde luego que los fenómenos volcánicos que destruyeron á Pompeya son los mismos que acarrearon la ruina de Stabies. La piedra pomez cubrió la ciudad á una altura de 4 metros; á mas calló un metro de ceniza mas fina; y otros dos metros de ceniza y restos carbonizados que se ven á continuacion son depósitos producidos por las erupciones posteriores del Vesubio. Ya que en 1822 ha caido un pié de ceniza en las calles de Castelmare, Pompeya, situada en la misma direccion y vecina del volcan, ha debido recibir mas en el mismo dia. Ademas, capas delgadas de tierra vejetal y de pequeñas conchas terrestres aparecen entre las mas recientes, probando que el cultivo habia recuparado su imperio luego que la accion del aire y de la humedad hubo fertilizado las cenizas. Debiera creerse entónces que un espesor de quince piés basta para sepultar una ciudad entera, cuyas casas tenian mas de un piso, con una parte de su poblacion. Nada es ménos verosimil, y es evidente que nuestra ignorancia se esfuerza muy poco cuando simplifica el cuadro á este punto. Se necesita de un estudio atento para analizar ó penetrar las causas de la muerte de una gran parte de los pompeyanos, del mismo modo que se necesita de una investigacion paciente para encontrar los indicios de la destruccion de una ciudad que no ha sido tan repentina como queremos creerlo. Nos ocuparemos por hoy solamente de las victimas; á las ruinas le llegará su turno.

Hace ciento veintidos años que empesaron las escavaciones de Pompeya; se calcula que desde entónces se ha descubierto cerca de seiscientos esqueletos. El señor Fiorelli, en un informe dirijido al gobierno italiano, establece que se han recojido 127, desde 1646 hasta 1866, es decir, durante un periodo de veinte años. Como las investigaciones fueron manos activas en el siglo precedente, es conveniente disminuir la proporcion; en lugar de un término medio de 10 esqueletos por año, puede tomarse uno de 4 á 5 esqueletos, ó sea un poco ménos de 500 esqueletos por todo. De esta manera se obtiene una cifra tan aproximada á la verdad como es posible. Hasta ahora, solo las dos quintas partes de Pompeya han sido desenterradas; por consiguiente, si en estas dos quintas partes se ha comprobado un total de 600 victimas, es natural que en las otras 3 quintas partes se espere descubrir 900. Por junto, 1,500 pompeyanos habrian perecido, es decir, la décima parte de la poblacion si se le calcula en 15,000 almas, la octava parte si se la reduce á la cifra mas virosimil de 12,000.

Una calamidad semejante proporcionaba vasto campo al estudio. Si las personas que en diversas épocas han dirijido los trabajos de escavacion hubieran tomado notas exactas, imposible que la posicion de los cuerpos el lugar donde se encontraban, el estado de las ruinas sobre el suelo, todas las circunstancias, en una palabra, no contuviesen alguna enseñanza, del mismo modo que los majistrados, cuando se ha cometido un crimen llevan su exàmen á todo lo que rodea al cadáver y dejan constancia de los detalles mas minuciosos, porque estos detalles pueden denunciar de repente al culpable, asi mismo los injenieros y los arqueólogos que han esplorado á Pompeya nos enseñarian mucho si hubieran descrito con cuidado cada descubrimiento de este jénero. Desgraciadamente, nada de esto se ha hecho, y no sabria decir cuál fué mi decepcion cuando apareció *la historia de las antiguedados de Pompeya*. El señor Fiorelli ha tenido la paciencia de copiar los manuscritos que habian sido llevados desde el orijen de las escavaciones por los directores ó empleados subalternos, que tenian la costumbre de dejar constancia dia por dia de los descubrimientos hechos por sus trabajadores y de formar inventario de los objetos enviados al museo de Portici. La publicacion de estas listas, ó si se quiere, de estas notas, tan laboriosamente preparadas por el señor Fiorilli, prometia las revelaciones mas interesantes.. Desde el año de 1748, don Roque Alienbierre, oficial español, despues Cárlos Weber, injeniero suizo, mas tarde Cixia, Cazcoles, Perez-Conde, don Pedro de la Vega, etc., reunen en su poder los informes de los ajentes que emplean. Al hacer imprimir con órden metódico estos diversos manuscritos, el señor Fiorelli ha prestado nuevos servicios á la ciencia, y no ha dependido de él que este servicio hubiera sido mayor, pero las reflexiones de los autores son tan breves y sus designaciones tan inperfectas, que se reconoce que obedecian mas bien á las reglas de la administracion antes que al deseo de instruir á la posterioridad. Se tomaban notas, no se estudiaba; se hacian catálogos para impedir los robos y las sospechas, no se cuidaban de la curiosidad de los sábios; se contaban los objetos del mismo modo que los intendentes cuentan los muebles del castillo que tienen bajo su cuidado y no se describian.

dos absolutamente de baja en los cuerpos en que sirvan actualmente.

El que firma ignora quiénes sean los guardias nacionales á que se refiere, como tambien los cuerpos á que fueron destinados; pero fácil será á V. E. averiguarlo, pidiendo informes á los distintos jefes que han mandado la guardia nacional con que esta provincia concurrió á las campañas dichas del Paraguay y de Entre-Rios.

Dios guarde V. E.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Ministerio de Guerra y Marina.
Setiembre 22 de 1871.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Oportunamente fué recibida la nota de V. E. pidiendo sean dados de baja del Ejército los soldados de G. N. que, á causa de faltas que cometieron en el servicio, fueron destinados á los cuerpos de línea durante las campañas del Paraguay y Entre Rios.

Pido informes á la Comandancia Jeneral de Armas, al respecto, pero debo anticipar á V. E. que en el caso ennunciado se hallan comprendidos algunos G. N. que, juzgados por Tribunales Militares por causas criminales y penados por ellas con la última pena, con arreglo á las ordenanzas, fué conmutada esta por el Jeneral en Jefe, por la de servicio á las armas, ó bien determinado si por la sentencia misma en otros casos.

Si del informe pedido resulta que algunos han cumplido su condena, ellos serán dados de baja como es de justicia, no pudiendo procederse igualmente con los que estén en los cuerpos de linea por conmutacion de pena.

En cuanto á los que correccionalmente hayan sido destinados, se procederá igualmente á los cumplidos, siempre en relacion con las causas que á ello dieron mérito.

Dejando asi contestada la nota de V. E. me es grato saludarle con la mayor consideracion.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Setiembre 12 de 1871.

Publíquese con la nota de su referencia.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

El Derecho de 20 p% sobre las materias primas

Dice la Revista Financiera del Banco Franco Platense:

Las últimas noticias de Francia resumen así las disposiciones relativas al derecho de 20 p% sobre las materias primas:

«La Comision de Hacienda ha oido de nuevo á Mr. Thiers y Mr. Pouyer Quertier. Los ministros han declarado insistir en su demanda de un impuesto de 20 p% sobre las materias primas, con *drawback ó acquit á caution*.»

El vocablo inglés *dravvback* quiere decir *restitucion de derecho*, y tiene un significado preciso.

Cuando una mercancia, despues de haber entrado en el pais no encuentra allí el consumidor, ó bien cuando hay ventaja comercial en volverla á despachar para afuera, ya en forma de materia prima, ya convertida en objetos manufacturados, la Aduana restituye á la salida el derecho que solo habia percibido á la entrada, en la prevision de un consumo en el interior.

Lo que quiere decir en otros términos, que el derecho de 20 p% pagado á la entrada de las lanas del Rio de la Plata en Francia, se restituirá á la salida, aun en el caso de que esas lanas hubiesen sido convertidas en tejidos.

¿Cómo se determinará el valor á reembolsar?

¿Cómo se quiere que el fabricante, que sabe que su *dravvback* será discutido, debatido, reducido si posible fuese, acepte ese riesgo sin reservar una latitud de 2 á 3 p% que casi siempre le harán frustrar operaciones importantes?

Para una casa de esportacion podria parecer de gran interés el ver establecerse el *dravvbach*, pero la esperiencia ha probado que este sistema es peligroso para la economía financiera de un pais, poco practicable, y que ni siquiera diese las ventajas que aparentemente asegura.

El *acquit á caution* es un certificado entregado por la administracion de Aduanas, y que permite á la mercancia el circular dentro de la frontera sin haber pagado los derechos.

El certificado hace mencion de la declaracion del dentenior, y el compromiso contraido de pagar en el caso de no valerse á presentar el articulo en un plazo determinado.

Como se vé, la situacion es tirante.

La opinion general en Francia está contra los derechos sobre la materia prima bajo el punto de vista económico, pero como las tasas aduaneras no las solicitan sino como el medio mas fácil de procurar inmediatamente entrada al Tesoro, la cuestion es ante todo, *financiera*.

Próximamente tendremos que examinar cual es la actitud que le conviene al Rio de la Plata ante una medida que consideramos casi consumada.

Datos oficiales del comercio español de Buenos Aires

La *Gaceta* de Madrid fecha 23 de Agosto publica el siguiente despacho, con fecha 23 de Enero último, dirigido al Ministerio de Estado por el anterior Encargado de Negocios.

El Encargado de negocios de España en Buenos Aires dice con fecha 23 de Enero último lo siguiente:

«El notable atraso con que este año ha visto la luz pública la estadistica que sobre el movimiento de la aduana de Buenos Aires acostumbra á publicar el Gobierno Argentino me ha privado de tener la honra de someter á V. E. la reseña que respecto á esta interesante materia acostumbro á remitirle desde que tengo el honor de desempeñar este puesto.

El mismo retraso será la causa de que me limite á indicar someramente á V. E. el movimiento comercial de esta República durante el año 1869, con objeto de evitar el molestar la superior atencion de V. E. con detalles que carecen de la apetecida oportunidad, y cuya circunstancia es tanto mas sensible, cuanto que en ella es donde el comercio funda sus cálculos y ulterior desarrollo que dá á las operaciones mercantiles.

De esta estadistica resulta, pues, que el valor oficial del comercio de importacion y esportacion maritima reunidas que ha tenido lugar durante el referido año de 1869, ascendió á la suma de pfs. 65.068,711, y los cuales han pagado por iguales conceptos 10.048,400 pfs de derechos fiscales, dividiendose esta cifra de la manera siguiente:

	Pesos fuertes.
Importacion	37.541,604
Esportacion	27.361,289
Frutos en tránsito de otras provincias argentinas..	16,582
	65 068,714
A cuya suma hay q'agregar los próc'tes de reembarcos	3.019,906
Que forman un total de..	60.088,620

Conforme viene aconteciendo desde algunos años á esta parte, entre las naciones importadoras la Francia es la que ocupa el primer lugar, puesto que el valor de la importacion que ha realizado asciende á la cifra de pfs. 10.549 074, notándose, sin embargo, este año una disminucion de 449,588 pfs., circunstancia que no se presentó el año 1868, puesto que en aquel período el valor de las importaciones procedentes de Francia tuvo un aumento notable.

Inglaterra por su parte tambien ha llevado á cabo una importacion considerable, puesto que el valor total de ella ascendió á 9.282,598 pfs., repitiéndose este año la misma disminucion que se viene observando desde hace algun tiempo á esta parte, si bien esta en dicho año solo ha sido de 113,315 ps. fts.

La misma circunstancia se nota en las importaciones hechas en el año de 1868 por el Brasil, la República Oriental del Uruguay, Estados-Unidos, India, Holanda, isla de Cuba, Portugal y provincias argentinas, cuyas naciones han importado por valor de 174,172, pesos fuertes de menos que en el año de 1868.

Pero si en las importaciones verificadas por estas naciones existe disminucion, no sucede lo mismo con las llevadas á cabo por Bélgica, Chile, España, Paraguay, Alemania é Italia, que reunidas han importado por 903,835 ps. fs. de mas que en igual concepto del año anterior.

Figura entre estas naciones Bélgica en primer lugar, en seguida Chile y luego España, que en el año 1869, como el anterior, su importacion tambien ha aumentado; circunstancia que claramente demuestra que si el valor de esta no es de la importancia del realizado por Bélgica y Chile, no por eso deja de ser menos cierto que las transacciones comerciales entre la Peninsula y la República Argentina van siempre en contínuo y satisfactorio progreso. En efecto, la importacion de España, llevada á cabo durante el año de 1868 tuvo ya, como en ocasion oportuna indiqué á V. E., un aumento bastante significativo: segun los datos estadísticos que tengo á la vista, tuvo la importacion un valor de ps. fts. 1.819,850, ó sean 104,995, de mas que en el año anterior, cuya cifra fué de 175,855 sin que en este aumento entre para nada la isla de Cuba, puesto que este es el primer año, á causa sin duda de los acontecimientos que durante el año de 1869 alli se verificaron no ha contribuido con sus producciones al aumento que se viene notando desde hace algunos años á esta parte en la importacion de España en la República Argentina.

A los acontecimientos á que antes me he referido es tambien en mi concepto á lo que se debe que la importacion procedente de la isla de Cuba haya disminuido durante el referido año de 1860. En esa época el valor de ella solo ha sido de pesos fuertes 336 118, que arroja una disminucion de pesos fuertes 67,382 comparada con la verificada durante el año anterior.

Entre los efectos en que puede detallarse el valor de la importacion española, ocupan un lugar muy importante los aceites; puesto que de ellos, tanto en latas como botijas y otros embases, se ha importado por valor de 242,847 ps. fs. Vienen en seguida los comestibles y articulos de almacen, los cuales representan un valor de ps fs. 175,623, y forman el mas importante los vinos, de los cuales se han importado por la cantidad de pesos fts. 1.080.675. La sal tambien, figura ventajosamente, puesto que el valor de ella ha sido de 110,471 pesos fts.

En la exportacion de frutos de este pais en direccion á las naciones que mantienen activas relaciones comerciales con esta república, ha habido en su mayor parte aumento en el valor de ellas. Como en la importacion, la Francia ocupa el primer puesto, habiendo exportado durante el año que nos ocupa frutos por valor de 8.668.020 ps. fts. ó sea un aumento sobre el año anterior de pesos fuertes 2.135.482. En el órden de las naciones que consignan aumentos en los valores exportados ocupa nuestro pais el cuarto lugar, habiendo desaparecido la disminucion que á ese respecto ofrecia la estadistica del año 1868.

En direccion, pues, á España se ha esportado durante los doce meses del año de 1869 un valor de 592,215 ps. fs, que encierran un aumento, comparado con el año anterior, de pesos fuertes 246,109. No sucede lo mismo respecto á la isla de Cuba, toda vez que este año la esportacion, lejos de alcanzar el aumento que en el año de 1868 se observara, ha disminuido de 27,542 ps. fs. ascendiendo solo á la cifra de pesos fuertes 447 473, representado por las carnes, tasajo, cueros vacunos y de potro, asi como sebo y grasa derretida.

Réstame, antes de terminar la corta reseña que sobre la estadística comercial de esta república durante el año de 1869 he tenido la honra de hacer á V. E. E., indicar tambien, siquiera sea someramente, el movimiento marítimo que durante esa época ha habido en el puerto de Buenos Aires, único de la república que puede dar una idea casi exacta sobre la verdadera importacion respecto á esta parte principal de las transacciones comerciales de este pais con las demás naciones del mundo.

De los datos que tengo presente resulta, pues, que el número de embarcaciones entradas en este puerto procedente de Ultramar ha sido el de 1,337 con 401,070 toneladas, ó sean 1,541 buques con 59,790 toneladas mas que el año anterior.

En el año de 1868 los españoles ocuparon el tercer lugar; aun cuando el número de buques entrados en aquella época fué de 126 con 26,616 toneladas; y si bien en la estadística perteneciente al año 1869 solo ocupan el sétimo, esta circunstancia se debe únicamente á que el número de buques de otras naciones fuese mayor que el del año anterior, y no por que el de los españoles disminuyese considerablemente, toda vez que el de estes fué 118 con 26,206 toneladas de registro

La cifra de buques sin distincion de nacionalidades salidas con carga para diferentes puntos fué 970 con 308,325 toneladas. De estos, 149 eran españoles con 38,462 toneladas, ó sean 47 y 13042 toneladas mas que el año anterior, toda vez que el movimiento en aquella época solo ascendió á la cifra de 18 con 25 420 toneladas. Del total de buques españoles salidos de este puerto, 22; con 5,598 toneladas se dirigieron á puertos españoles, con cargamentos de frutos del pais, y los 127 restantes se repartieron entre el Brasil y la isla de Cuba, á donde llevaron carne, tasajo y otros productos de este suelo.

Como comprobante de todo lo espuesto, tengo la honra de anunciar á V. E. el envio de un ejemplar de dicha estadistica, la cual, por su mucho volúmen, tengo que remitir por conducto separado.»

Crónica del dia.

Presidente del Crédito Público—En sesion de antenoche la Cámara de Senadores nombró para Presidente del Crédito público de la Nacion al Senador Mitre.

Crimen y castigo—De una comunicacion dirigida al gobierno Oriental por el comandante militar interino de Canelones, mayor Prado, se deduce que los napolitanos asesinos de los ancianos cura y sacristan de la iglesia del Tala fueron muertos por una partida aparicista que chocó con la que los conducia del Tala á Migues, poblacion inmediata, y no tuvo mas remedio que abandonarlos al enemigo, mayor en número, para defenderse ella misma.

No obstante estos informes, se está levantando sobre el suceso una sumaria que acabará de aclararlo.

Consejo de Hijiene Pública—Por disposicion de la Corporacion, se suplica á los Sres. Profesores en medicina y residentes en esta Ciudad, que den aviso inmediatamente á la misma, cuando tuviesen en asistencia algun enfermo, cuya afeccion consideraseu de carácter sospechoso.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Enviado al Paraguay—El P. E. de la Nacion ha pasado un mensaje al Congreso pidiendo su aprovacion en el nombramiento hecho de la persona del Dr. D. Manuel Quintana como Enviado Extraordinario á la República del Paraguay.

El 3 de linea—Segun el diario de San Luis este batallon ira á situarse en las fronteras de esa provincia, y dice que una parte quedará en esa capital.

Esto último si que no comprendemos: con que objeto quedan estas fuerzas en la capital; ¿será de temor de que los indios asalten la ciudad? Las eleciones de DD. Nacionales se aproximan y despues sabremos.

La Municipalidad de Santa Fé—Se ha dirijido á la de esta ciudad solicitando las ordenanzas y reglamentos que rijen aquí á fin de hacer algunas reformas á las de allí.

Presupuesto—El presupuesto formado para los gastos de la educacion por cuenta de la Municipalidad para el año 1872 ha sido hecho ya por la oficina del ramo y asciende á *tres millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos* m|c.

Autorizacion—El P. E. ha sido autorizado por el Senado de la Nacion para mandar hacer una edicion hasta dos mil ejemplares del Rejistro nacional desde el año 51 hasta la fecha.

El Senador Bazan queria que se mandase imprimir en Estados Unidos tambien.

Esta indicacion no mereció el apoyo de ningun Senador.

Una accion justa—El Senado Nacional acaba de sancionar un proyecto presentado por el Sr. Colodrero, por el que se asigna á las viudas é hijos de los doctores en medicina que fallecieron durante la epidemia en Corrientes, una pension de cien pesos fuertes mensuales por el término de diez años.

El Sr. Araoz se opuso en cuanto á la cantidad designada, haciendo algunas consideraciones con respecto al estado del tesoro nacional, pero el Sr. Torrent hizo conocer á la Cámara los importantes servicios que prestan estos cuatro facultativos durante la triste situacion que atravesó esa provincia, y el abandono en que se encontraba por parte del Gobierno Nacional, cuando sus hijos regresaban cubiertos de gloria, de concluir con la rebelion en Ñaembé, iban á perecer muchos, como sucedió, por falta de recursos.

Estendiéndose en otras consideraciones demostró á la Cámara la justicia que habia en este proyecto y el Senador Araoz dijo que si antes creia en atencion á lo espuesto que cien fuertes era demasiado desde ese momento estaba dispuesto á votar hasta la cantidad de 200.

Puesto á votacion se aprobó como lo proponia la comision; esto es 100 fuertes.

El Dr. D. Bonifacio Lastra—Este aventajado jóven, gefe de la Oficina del Boletin Oficial de la Nacion, rindió anoche su exámen de egreso.

Con gran lucidez disertó sobre los contratos sosteniendo sus proposiciones admirablemente.

Reunion—Hoy se reunen algunos Sres. hacendados para tratar asuntos relativos á fronteras.

Plantio de árboles—Los vecinos comisionados por la municipalidad para la planteacion de árboles en distintos puntos de la ciudad han terminado ya su comision.

Hay colocados 3,000 árboles distribuidos en las plazas 25 de Mayo, del Temple, de Cabecitas, del Cármen y 29 de Noviembre, y calle de Entre Rios y cinco cuadras de la de San Juan, desde la de Entre-Rios hácia el campo.

La Municipalidad se ha dirijido al Presidente de la Comision de Aguas filtradas para que disponga lo conveniente á fin de que pueda aquella hacer el riego abundante que es necesario, por que de lo contrario el trabajo quedaria completamente infructuoso.

Empedrado—El municipal Arditi ha presentado un proyecto para mandar empedrar las calles Caseros y Rioja hasta los mataderos.

Presupuestos nacionales—Anoche debe haber principiado á tratar la Cámara de Diputados el presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion pública.

Es el último presupuesto que tiene para considerar esta Cámara.

Jacobo y Pinto—Este aventajado estudiante de Medicina rindió ayer su exámen para optar el grado de Doctor.

El jóven médico ha dado ya demasiadas pruebas de sus grandes conocimientos de la ciencia, como tambien ser un verdadero apostol de la caridad, durante la época lúgubre que hemos atravesado, en la que prestó sus servicios no abandonando ni en momento las filas de los abnegados que estaban dispuestos á sacrificarse en el cumplimiento de su mision.

Médicos como Pinto hacen honor al pais.

Pension—Se ha acordado la pension de 600 pesos fuertes al jóven Blanco Aguirre, por el término de tres años, para que vaya á Europa á estudiar el dibujo.

La revolucion de Jujuy—Ayer comunicamos á nuestros lectores lo que sabiamos por cartas particulares sobre movimientos revolucionarios que habian tenido lugar en Jujuy.

Hemos tratado de averiguar la verdad, y hemos oido á un Sr. Senador por esa provincia lo siguiente:

Un caudillejo insignificante, apellidado Arenas acompañado de otro llamado José Félix Alvares, hicieron un movimiento sedicioso en los departamentos limítrofes entre Salta y Jujuy, pero de un carácter local, sin mas objeto que deponer á las autoridades que habian allí establecidas.

El jefe de uno de los distritos de Jujuy marchó en la guardia nacional y batió á los revoltosos matándoles dos individuos é hiriéndoles algunos. Los cabecillas huyeron al momento y se dice que se encontraban en la *Quebrada* esperando reacerse.

Es cuanto ha ocurrido en Jujuy.

Refacciones—Se han principiado á hacer algunas en el local de las Cámaras provinciales.

Otro rapto—Segun nos dicen, una preciosa jóven que tenia su domicilio á inmediaciones de la plaza Libertad ha fugado con su amante dejando burlados todos los cuidados paternos.

Que tiempos, señor, que tiempos.

Nueva Colonia—En la provincia de Santa-Fé á inmediaciones del Rio San Gabier vá á establecerse una nueva Colonia. La empresa cuenta con un capital de 70000 mil pesos fuertes.

Deuda Nacional—Los créditos reclamados por la provincia de Salta, procedentes de subsidios á los ejércitos libertadores en los años 40 y 41 han sido comprendidos en la ley del 13 de Noviembre del año 1863 y mandados reconocer por la Nacion.

800 mil pesos—Por esta suma entregará el Sr. Victor Pongratz dos mil caballos á los gefes de la frontera Sud de esta provincia. Este contrato ha sido ratificado en el Ministerio de la Guerra y Marina.

Ferro-carril á Bolivia—La Comision especial nombrada por la Cámara de Diputados, para estudiar el proyecto del Sr. Hospkins, ha devuelto el Memorial para que el interesado lo presente ya en forma de propuesta.

No dudamos que el Sr. Hopkins se apresurará en satisfacer á la Comision antes de la clausura de las sesiones

Manual de Fonografia—El Senado Nacional ha sancionado un proyecto de la Comision de Hacienda, autorizando al P. E. á comprar á D. Guillermo Pirody, 700 ejemplares del Manual de Fonografia, los que se distribuirán en los Colegios Nacionales de las Provincias.

Los asesinos del General Urquiza—Leemos en un diario de Montevideo:

«Prevenimos al público de Montevideo, que Pedro Aramburú y Juan Piran, llamados por el edicto que se ha publicado en nuestros diarios, se pasean impunemente por las calles de esta ciudad.

Tal vez no lo hagan desde ayer, si han presenciado la ejecucion de los asesinos del Dr. Feliciangelli, que les hará temblar recordando su crimen y que no estará distante el momento en que la justicia ha de venir á buscarles.

De todos modos, creemos de nuestro deber avisar á esta sociedad, que Juan Piran y Pedro Aramburú son de los asesinos llamados por el Dr. Ruiz, Juez de Crimen, que de oficio sigue causa á los matadores del General Urquiza.

Estamos seguros que conocidos aqui tan odiosos personages, toda la gente honrada les dará la espalda.

Uno que lo sabe».

Rechazo—La Municipalidad rechazó en sesion de antenoche la solicitud del Sr. Rossi pidiendo 20000 ps. m|c. para los ensayos de la quemar de basuras.

Apertuta de calles—La Municipalidad ha acordado abrir la calle de San Juan en la estension de las nueve cuadras comprendidas entre las de Rincon y la Rioja, tendrá 30 varas de ancho.

Limpieza del muelle—Debiendo efectuarse la limpieza del muelle de pasageros, la Municipalidad se ha dirigido al gefe de Policia, ordenando se guarde aquel lugar por cuatro vigilantes de dia y dos de noche.

Mendigos.—La Municipalidad ha ordenado á la Policia que todos los falsos mendigos que se encuentran á cada paso en las calles, se les emplee para el barrido de la ciudad por la primera vez. La segunda, quince, la tercera un mes y despues serán empleados en otros trabajos municipales.

Algo sobre la ley Capital—Nuestro cólega de la tarde dice que la cuestion del veto á la ley de capital, ha sido orijen de sérias y largas discusiones en el gabinete nacional.

Los SS. Avellaneda y Dominguez están por el veto.

Los señores Tejedor, Gainza y Velez están contra el veto.

El presidente parece inclinarse á la mayoria del ministerio, pero nada ha resuelto todavia.

Muy pocos dias faltan para que podamos saber la resolucion del Gobierno.

Resolucion—La Municipalidad resolvió en sesion del 25 no hacer lugar á la solicitud de los empresarios de los nuevos mataderos, pidiendo concesion para colocar un Tramway que partiendo desde el 21 de Setiembre llegará hasta los mismos corrales. Resolvió sacarlo á licitacion.

Escuela—D. Nicomedes Antelo se ha presentado á la Municipalidad pidiendo la direccion de la Escuela de la Catedral al Norte.

Autorizacion—El Gobierno ha autorizado á los Sres. Lacroys para colocar rieles en las siguientes calles:

En la de la Victoria, desde Entre-Rios á Defensa, en la de la Piedad, de Tacahuano á Reconquista, y en esta y Defensa de Cangallo á Victoria en la parte que está sin concluirse.

Pelea—Antenoche tuvo lugar una en la calle Victoria esquina Solis. Casualmente no hubo herida alguna de gravedad.

Los dos individuos fueron mas tarde alojados donde corresponde.

Importante para Corrientes—El Senado Nacional ha prestado su asentimiento al proyecto presentado por el laborioso Senador por Corrientes, Dr. Torrent, destinando la suma de cuarenta mil pesos fuertes para hacer algunas obras indispensables de salubridad.

La comision despachó este proyecto acordando la dicha suma; pero en calidad de empréstito. El autor del proyecto se opuso, haciendo ver á la Cámara las condiciones especiales en que se encontraba esa provincia con motivo del último flagelo que la asoló, y pidió á sus cólegas se aceptase el proyecto tal como lo propuso.

Puesto á votacion fué aceptado por mayoria.

Ernesto Rossi—Dentro de muy pocos dias ya podremos admirar á este génio del arte trágico.

Las localidades se espenden en el teatro de la Alegria.

Conversacion.

—

En Córdoba están haciéndose rogativas al cielo para que cesen las amarguras del Santo Padre.

¡Ah! se me llenan los ojos de lágrimas....

—

Hay una infinidad de maestros de escuela que están sin percibir sus honorarios

Pero como no son *padres santos*, sino padres de familia, no hay necesidad de deplorar sus atribulaciones.

Ni de hacer rogativas.... al Gobierno, para que haga cesar su miseria.

Nosotros somos así; no hay que darle vueltas.

**

He leido en un periódico de Córdoba que está gustando mucho en aquella ciudad la obra titulada *El mundo, antes de la creacion* (sic)

A juzgar por el título, la obra ha de ser curiosísima.

Es lo mismo que si yo anunciara á VV. un libro titulado:—*Las patillas de mi tio, antes de venir este al mundo.*

Por disparate mas ó menos, no hay que asustarse.

.·.

Leo en un periódico local:

«Ayer fueron conducidos á su última morada los restos del Dr. D. Pedro Duval, empleado *actualmente* en el Banco de la Provincia.»

¿Entienden VV. esto?

Pues Dios les conserve las entendederas.

Ahora sabemos que aun cuando se muera uno, puede seguir empleado en el Banco de la Provincia.

He aqui una noticia que debe haber dejado estupefactos á todos los que están enterrados.

.·.

—Yo siempre que juego, pierdo
sin quejarme—dijo á Irene
un andaluz trapalon,
y con intencion aleve
asi la astuta señora
respondióle protamente:
—Siempre los grandes dolores
enmudecen al paciente!

.·.

Se anuncia otra invasion de indios.

Es tal la actividad que despliega el Gobierno en evitar esos hechos escandalosos, que pronto esos caballeros salvajes anunciarán sus invasiones por medio de carteles.

Es lo lógico.

.·.

Recomendamos á nuestras bellas lectora la composicion que sigue:

ELLA.

Tu ya no existes, flor de mi ventura,
Perdí contigo mi soñado bien;
Tu acento el valle con dolor murmura
Al son del coro del celeste eden.

Tu nombre el ave que en las ramas cria,
Tu risa el aura en la aromosa flor;
Yo embebecido para ti tejia
Nupcial corona del mas puro amor.

—

Ora las horas de sin par dulzura
Presentes siempre en mi memoria estan;
¡Ay, que ya huyeron llenas de ventura!
¡Ay, que tiranas mas no volverá!

—

Ora el fastidio en mi profunda herida
Clavando vá con saña su aguijon;
Sin ti no puedo soportar la vida
Nunca olvidado bien del corazon.

El Barcelones.

.·.

Ernesto amaba frenéticamente á Leonor.

Ella era bonita, y esto para las mujeres es sinónimo de coqueta.

Si supieran ellas el encanto que encierra una mujer que ama ingénuamente y no prodiga sus sonrisas y suspiros que son el infierno de los hombres, por pura coqueteria dejarian de ser coquetas.

Pues como íbamos diciendo, Ernesto amaba loco á Leonor y Leonor le fingia una *pasion eterna* á las mil maravillas, pasion que debia durar toda su vida, hasta que se enamorase de otro.

Y así sucedió.

Andres hizo el oso á Leonor; fué girasol de sus miradas, la sombra de su cuerpo, la mariposa de aquella blanca flor con miriñaque.

Y, como era natural, en medio de sus disgustos, Ernesto quiso que su rival le diera una satisfaccion.

—Corriente—exclamó éste muy pálido.

—¿Cuándo?

—Ahora mismo.

—Vamos á batirnos.

—En marcha.

—Le advierto á V. que el duelo será á muerte.

—Esto es lo que yo quiero: el mundo es pequeño para los dos; si el amor de ella, la vida es para mi un fardo insoportable que necesito echármelo de encima.

Los dos rivales fueron á la orilla del rio.

La noche era clara y la luna brillaba sin nubes perdida como un globo de fuego entre la bruma azul del firmamento.

Ernesto empuñó una pistola, Andrés hizo otro tanto y se colocaron frente á frente.

A una señal convenida, retumbaron dos fuertes detonaciones.

Ernesto cayó sin exalar una queja; su rival le habia levantado la tapa de los sesos.

Es decir, le habia dado una *satisfuccion*, que es lo mismo que si á vd. por via de caricia, les desnucaran de un palo.

Al saberlo Leonor se desmayó tres veces, lloró media hora y dos dias despues se dejó robar por un teniente muy guapo.

.·.

Un periódico, en su seccion especial, publica el siguiente aviso:

«Quien no necesite camas, muebles y colchones, los hay baratísimos en la calle tal».

Efectivamente, baratos se pueden dar al no tiene necesidad de ellos.

Es como si yo anunciara peines y prometiera hacer una gran rebaja á los calvos.

¡Señor! ¿para qué se inventó la policía?

.·.

Una enferma de aprension mandó llamar á cierto doctor homeópata.

—¿Qué siente V?—preguntóle, como era natural.

—¡Ah! casi nada; bebo, como y duermo bien.

—Entonces—replicó el doctor, echando unos globulillos en un vaso de agua—tome V. una cucharadita cada media hora de este liquido.

—¿Desde ahora?

—No; cuando esperimente dolor de cabeza.

.·.

El gobierno vá á descansar pronto de sus rudas tareas.

Esto nos decia ayer un amigo.

Y otro nos recordó oportunamente cierto epitafio que dice así:

«Aqui un haragan reposa
Que jamás hizo otra cosa.»

La cita fué de órdago.

.·.

El inglés Milton era ciego y un amigo, viéndole casar de segundas nupcias, le dijo:

—Francamente, no sé como encontrais mujer que os quiera.

—Conozco—respondió aquel—que vivis engañado, pues no me falta mas que estar sordo para ser el mejor marido de toda Inglaterra.

.·.

Anuncia uno de nuestros cólegas que el doctor Velez Sarsfield se halla bastante indispuesto.

¿Indispuesto con quién? ¿con los intereses del pueblo?

Acabáramos.

.·.

—El sacramento del matrimonio conviente á dos en uno.

—Esto no es verdad; lo que hace es convertirlos pronto en tres.

.·.

Preguntaba un mozalvete
al médico don Romualdo,
con acento de ironia:
—¿Dónde vá el veterinario?
y aquel, con calma feroz,
le dijo al punto:—A curaros.

.·.

Para mañana se anuncia el estreno de la gran zarzuela: «El candillo de Baza».

Hará furor.

.·.

Un bufon dijo á un poeta muy pobre, que su vestido nuevo era muy corto.

—Es verdad—respondió, pero tiempo tendrá de crecer hasta arrastrarme antes que yo pueda hacerme otro.

.·.

La constancia es la verdadera piedra filosofal.

(Pensamiento de un inglés)

.·.

Llevó á casar á Paquita
á cierta Iglesia, su madre,
con el consabido novio,
y como el cura notáse
que la niña era muy niña,
dijo á la mamá, muy grave:
—¿Quiere V. que la bautice
ó quiere V. que la case?

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Sr. Redactor de la "Nacion".

En la "Nacion" del 24 de Agosto se publicó una correspondencia firmada por el general D. Octaviano Navarro; entre otros cargos que me formaba, uno era el que resultaba de un recibo firmado por mi, por 900 ps. plata y 60 onzas de oro. En ella el general dejaba entrever que yo habia negado las obligaciones que de él se deducen.

Contesté á esa correspondencia, pero como entonces no tenia todos los antecedentes para refutar la inculpacion que se me hacia, pedí á V., S. R., un pequeño espacio en su periódico para completar mi defensa, el que ahora se lo reclamo.

Reproduciré el recibo publicado por el general Navarro.

"He recibido del Dr. D. Manuel J. Navarro novecientos pesos plata y sesenta onzas de oro (ps. 900-onz. 60) para pagar la estancia de Singuil, que tenemos comprada en sociedad.

"Catamarca, Julio 9, 1858.

"*Samuel Molina.*"

En el mismo espediente de donde tomó este documento el Sr. Navarro, se registra tambien este otro.

"Sr. D. Samuel Molina.

"Catamarca, Dicembre 4 de 1858.

"Dignese entregar de los fondos que tenemos en su casa, mil doscientos pesos al señor don Miguel Molina, selscientos pesos al señor D. Javier Paz, trescientos pesos á doña Petrona Boter y doscientos ps. á la señora doña Elisa Diaz; todo lo que suma la cantidad de dos mil trescientos pesos (2,300)—*Manuel J. Navarro.*"

Si este giro hecho por el Dr. Navarro no fué sobre los fondos, que constan del anterior recibo, pido al G. Navarro que presente una prueba cualquiera de que en esa época hubiesen tenido en mi poder, ó en la casa de Molina hermanos, algun otro valor cualquiera sobre el que pudieren girar.

Mas todavia.

Estos dos documentos corren en el espediente seguido ante el Juez árbitro Dr. Don Joaquin Quiroga. Si el valor de ese recibo firmado en 9 de julio de 1858, no sirvió para pagar el giro del Dr. Navarro de 4 de diciembre del mismo año, pido al general que esplique, porqué no se han cobrado esos valores en la cuestion seguida y por que no figuran ni en la transaccion con que terminó.

Soy de V. S R., su M. A. S.

Manuel Molina

Señores E. E. de la «Nacion.»

En la publicacion de las causas que deben verse en el Superior Tribunal de Justicia en su 2ª sala de lo civil, aparezco yo en representacion de mi esposa Da. Juana F. Olivera, como acreedor de la testamentaria del respetable señor D. Felipe E. y Palacio; como este es un error del encargado de la publicacion de las causas que hice aparecer á mi esposa como acreedora de su generoso bienhechor; creo de mi deber rectificarlo para que sepa el público, que el actual pleito que debe sentenciarse por dicha Exma. Sala es sobre la validez de las disposiciones testamentarias del referido finado que favorecen á mi esposa, las que han pretendido anular por los *Albaceas dativos*—Doctores Cazon, y Montesdeoca, nombrados por el Sr. Juez que conoce en la testamentaria.

Adolfo Barrenechea.

Invitacion.

Se invita á los señores hacendados para que asistan á la reunion que tendrá lugar en los salones de la Sociedad Rural Argentina (Perú 92) el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, para tratar sobre asuntos de frontera.

Recomendamos á los señores hacendados su asistencia á la hora indicada, por tratarse en la reunion de asuntos de vital interés.

La Comision.

Al gran baratillo de la Merceria Parisiense.

La novedad del dia y el tema de todos las conversaciones de nuestras damas es el gran baratillo de la Merceria Parisiense cita frente al Alcazar; y con razon, pues hemos tenido ocasion de visitar aquel establecimiento y nos hemos convencido de la gran quemazon que allí se hace de articulos de primera clase y consumo en el ramo de merceria.

Con tal motivo, consideramos hacer un bien á nuestras lectoras el recomendarles que concurran á dicha casa cuanto antes, pues liquidaciones como esta no se presentan á menudo ni tampoco tienen mucha duracion.

Toda señora que precise algun articulo de merceria lo tiene por la mitad de su valor y algunos por la tercera de él.

No dejen pues de asistir á esta gran oportunidad señoras y caballeros.

VAPORES

—Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Sabado para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Silex.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99-

—Viernes 6 de Octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

—Para Montevideo hoy a las 5 1|2 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para el Salto y escalas mañana á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

Compañía de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Los vapores de esta compañía Taraguy y Goya saldrán alternativamente de este puerto y del de la Asuncion los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

"Vapor Nacional Emilia"

Saldrá el 1.º de Octubre para Asuncion, Humaitá, Corrientes y puertos intermedios. Recibe cargas, pasageros y encomiendas.

Agusto Vicente L. Beltran, calle de 25 de Mayo N 121|2.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 26 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos, ni anotadosé nada al contado.

Las ventas anotadas solo fueron de 10,000 ps pta, á precios mas ó menos, como ayer, segun las únicas ventas que siguen:

Octubre 15, 5,000 al 70 1|2 p%.
Id id id 5,000 id id id.

El año pdo cerraron al contado al 61 7|8 p%.

CAMBIOS.

Siguen realizandosé, asi:
Inglaterra, 50 1|2 y 50 5|8 peniques por ps fte.
Amberes, 5 35 ffancos id.

POPULAR ARGENTINA.

Se vendieron fuera de la Bolsa 14 4 acciones de las administrativas, al 150 ps. fts. ó sean 200 p. % de premio al contado.

Segun datos que se nos comunican, se cree la vista del buen resultado obtenido hasta hoy, por esta sociedad, darán un beneficio de mas de un 60 p. % del capital suscrito á 9 del corriente año.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

300 arrobas mezcla buena Norte.
400 id id comun Sud 7. 1|4
600 id mestize buena 7.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo Norte 150.
160 id id id 153.
650 id Sud 153 á 156.

CUEROS LANARES.

165 docenas campo Norte 180.
285 id id id 200.
480 id matadero id 260.
500 id id id 270.
180 id id id 280.
190 id id id 290.
350 id id Sud 255 á 275.
600 id id id 282 á 300.
800 id campo id 170 á 210.

CERDA.

120 @ del Norte 155.
135 id id id 161.
210 id id Sud 175 á 180.

DE DEPOSITO.

4,000 arrb. cerda del Norte ps. fts.

Suba en los terrenos.

Habiendo paralizado algunos diarios las ventas de terrenos en varios pueblos inmediatos vamos á dar los siguientes, que no han aparecido.

El Domingo 16, vendiéronse los Sres. Wehly y Gimenez en San Martin, 2 manzanas á ps. 30,000, cada una.

El Domingo 17, el Sr. Serna, en remate tambien en San Martin, vendió solo una manzana á ps. 150,000. En el Tigre y las Conchas terrenos de 25, varas de frente por 50, de fondo, que se vendieron en Agosto, á 150 pesos la vara, se han vendido hoy á ps. 200, y hay demanda, lo que muestra la suba é importancia que tienen.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Setiembre 26, 2 1|2

Valparaiso «Garonne.»

«Hector»—Nicaragua «Sarah» de arribada—Papel 14 3|4—Cambio, 52 1|2—300 cueros americanos 68 1|4

Lanas de 3 estancias, aqui, á 40, oro, en barrica.

Importacion, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Janeiro Fragata Francesa «Bellora»—Soberanos, 5|8 premio—Bonos, 100 reales.

12,000 cueros de Entre Rios.

713|4. oro 8,000 @ lanas de la Estancia de Wendentia á 40, rls oro.

Fletados el «Diana á cargar aqui, huano, por ordenes, á 41 chelines.

El «Jalavvar» á cargar quesos y cenizas aqui, por ordenes, en 1,200 libras esterlinas.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

B. y Repetto 40 canastos papas.
Pitranera 80 caj aceite embotellado 254 bult arroz glacé.
Blegscher 3 caj jamones.
Caride 40 rollo tabaco negro.
Guerri 5 caj dátiles.
Necol L. 119 rollo tabaco.
Caride 49 bols café.
Llavallol é hijo 200 doz escobas de brujo 50 caj aceite en latas.

BEBIDAS.

R. Muir 50 caj coñac fino.
Gropp 27 id vasos y botellas 1|2 cristal.
Serna P. 30|4 vino seco.
Sievers 100 frasq ginebra.
J. B. Caro 700 cal vermouth 100 id ajenjo 100 id kirch 50 id vino frontignan 50 id bitter 100 id vermouth.
Cerro G. 20 pipa caña.
B. Meyer 70 caj champagne 120 id vine oporto 50 barril id id.
Casaur S. 20 pipa caña.
Lafsalle 100 id id id.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Reusollin 30 caj agua mineral.
C. Riva 120 barril aceite linaza cocido 50 cuñetes ocre amarilla y colorada.
Demarchi 1 caj carbonato de magnecia 2 id aceite bigado de bacalao 1 id cloruro de cal, acido tartarico borabo de soda 1 caj zarzaparrilla, flor de oblon, id de marzanilla.
G Harden 450 casc clorizo de cal 150 tamboses acido carbolico 72 caj licor desinfestante.
N. Perez 2 id agua de cananga.

MERCERIA.

Isaac 1 caj muñecas.
Stornis 6 id tubos para lamparas.
Corts R 5 espejitos 10 id acordiones 1 id lapices de palos 4 id varillas doradas 4 id pizarras de piedra.
Nouguier 1 caj tacos debillas.
Croppi 3 caj juguetes finos.
Darbishire 9 id jaboe de Windeor.

ARTICULOS INGLESES.

Darbishire 8 caj bramante lona y cortes de muselina pintada.
Parlane 18 fard genero algodon para pantalon, uso domestico, lienzo 36 pulg y 34 caj zarazas surtida,
B. Stoker 7 id pañuelo de hilo para manos zarasas, brin de hilo y pañuelos de algodon.
Malus 12 caj medias para niñas lustrina id negra genero para vestidos y brin crudo.
Povvell 2 fard lona para catre.
Carlisle 4 id pellones.
Getting 1 fard lone para catre 1 id brin de algodon 1 id genero mezcla.

CONFECCIONES.

J. Bernasconi 10 caj calzado para hombre y para señoras.
Malbran 3 caj calzado para señoras.
Bemberg 5 caj sombreros de lana para niños id aterciopelado.
Challe 3 caj sombreros de castor id para niños.
Carlisle 6 caj camisas pech hilo id de zarasas.

FERRETERIA

D Govvland 20 caj útiles para el F. Carril de la boca.
B. Stokes 20 doz espuelas de fierro.
Gaggiero 95 tablas de marmol.
Drysdale 31 bult ferreteria surtida general
Shavv 50 id id id.
Semple 7 id id id.
Muller 1 maquina para vapor papel.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 25.

Liverpool el 19 de Agosto, Bahia el 9 de Septiembre Montevideo el 22 vapor ingles 'Flamsteed,, 935 tons. cap H. C. Paul á S. P. Boyd y Ca. con 13 pasageros á E. Jnguersen 174 barras, 103 atados 34 planchas fierro, 499 atados flejes, á Sievers y Ca. 2 fdos bolsas, á Kohlstedt 1 caj sedas, 5 id mercs. á Shau hnos 1 canasto lozá, á Getting y Co. 65 atados alambre 1 caj mercs. á F. Jounger 6 barrs. cerveza, á la orden 14 caj pieles, 10 caj jamones, 2 fdos hilo 16 caj calzado, 2 caj muestras, á C. M. Sharpe 1 caj ropa, á Bemberg y Ca. 13 caj 3 fdos algodones, á Ferber y Ca. 11 caj mercs 9 caj lanas, 4 caj algodones 1 caj muestras á F. Nield y Ca 12 caj y 10 fdos algodones, á Glover y Ca. 8 fdos algodones, 4 caj mercs, á Thompson y Co. 10 id id, á Drysdale y Ca 1 caj lanas, 10 cuñetes grampas á Barbour y Ca. 13 caj algodones, 11 fdos id 7 caj mercs. á Parlane y Ca. 18 caj algodones 5 fdos id á Ashmosth y Ca. 5 id id id Keur y Ca. 2 caj merc á Daireaux hnos.

Pernambuco el 5 de Agosto gta italiana 'Febro,, 144 tons cap S. Svanasini á Marini y Ca. con 920 bcas 200|2 con 118,000 kilogramos azucar blanca, 150 bcas con 17,000 kilogramos azucar terciada.

Bahia el 29 de Agosto, berg. gta aleman 'Maria Elezabelk,, 158 tons cap. P Briekvoldt á Berro Braga y Ca 174 pipas 2|2 50 barrs caña 1051 bcas azucar blanca.

Teatros

COLON

Octava funcion del primer abono para el Juéves 28 de Setiembre de 1881.

Se pondrá en escena la zarzuela de gran espectáculo en cuatro actos de don Luis Olona titulada.

El caudillo de Baza ó los moriscos de las Alpujarras.

Cada acto tiene su titulo—1º Los amantes. 2º La Conjuracion 3º El incendio. 4º El Perdon.

A las 8.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME
JEANNE PHILIPPE

Jeudi 28 Septembre premiere representation du deuxieme abonnement. A la demande generale.

Nos intimes

Comédie en quatres acte par Victorien Sardou.

A 8 heures précises.

ALEGRIA

La empresa del ilustre trájico señor **Ernesto Rossi**, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañía trájico-dramática italiana, dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad al principio del próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boleteria de dicho teatro desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos 250—Tertulias de orquesta 40—Tertulias de primer piso 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) 30—Lunetas de platea 25—Lunetas de cazuela 15.

los señores que se abonen se les hará la rebaja de 20 p%

AVISOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
Natalio A. Ponce.
Escribano Público.
s27 p30

Por disposicion del Sr. Presidente de la municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.
Chacamus, Setiembre 27 de 1871.
José A. Castillo.
Escribano Público.
s27 p30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde esto y adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s27 p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Pedro Ball para q' comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del q'suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos. se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely sobre cebro de pesos bajo el apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.
Eugenio Blanco.
s26 p3, Oficina Perú 117 1|2.

Libros de educacion
Silabario argentino por Wilde 2 ps. El traductor francés, 3 ps. Noel el Chapsal, grammaire française 3 ps. Exercises français 3 ps. Choix de lecture gradué s par L. C. Michel 2 ps. Eléments de la grammaire francaise par Lhomond 1 ps Abregé de la grammaire française de Noel et Chapsal 1 ps. Telemaque par Fenelon 3 ps. Petit cours de mythologie par E. Geruzez 2 ps. Potosi 103. s27 p3.

Gramática castellana
De Alemany 2 ps. Morseaux cho sis des essais de Macaulay 5 ps. Le vicaire de Wakefield par Goldsmith 5 ps. Nouvelles leçons de litterature anglaise par V. Rendu 5 ps. Potosi 103. s27 p3.

A los estancieros
Se les previene que hay un gran surtido de bebederos de fierro en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Cocinera Se precisa una en la calle de Parque núm. 82 ½. Se prefiere con cama. s27 p3

Se alquila La casa calle de Lima núm. 82. Por las llaves y tratar Victoria 250. s27 p3

A los panaderos Baldozas para piso de horno, se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Madera Apropósito para pisos de caballeriza, se vende en el corralon de Vicente C. sares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Tachos Para saladeros, y graserias, de distintas medidas, se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Asilo de mendigos
El Sr. D. José Cándido Gomez, ha entregado á este establecimiento la limosna de quinientos pesos moneda corriente—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871.

Un corralon Se alquila; tiene seis piezas y un galpon al fondo, calle de Rivadavia núm 881, frente á la casa de Llavallol. Para tratar Piedad 790. s26 p5

Cocinera Se precisa una calle de Suipacha núm. 48. s26 p3

Antonio M. Silva Doctor en medicina, ofrece al público sus servicios profesionales á cualquier hora del dia y de la noche. Salta 114. s26 p3.

Ama de leche fresca. Se ofrece una para criar en su casa. Calle Paraguay núm 215 darán razon. s26 p3

Se vende Una casa quinta en San José de Flores, que dista tres cuadras de la plaza y media cuadra de la calle Real, la casa es preciosa y tiene todas las comodidades que requiere una familia. Para tratar en Buenos Aires calle Perú 73. s25 p3.

A D. Nicolás Bassis Se le necesita por un asunto que le interesa calle de Cuyo núm. 263, s26 p6

Saladero Se venden las existencias de un saladero en Barracas; Ocúrrase calle Florida 192, de 11 á 4 de la tarde. s26 p3

Se necesita Un hombre activo, inteligente y honrado para recorrer la ciudad casa por casa, ofreciendo en venta artículos de uso doméstico de primer órden y de introduccion reciente en el país. Ocurrir con buenas recomendaciones á C. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93. s26 p3

Cocinera Se precisa una calle Florida 194 s26 p3

El Dr. Corradi Se ha mudado á la calle Belgrano 247. s20. p8.

Para escritorio En la calle Defensa núm. 42 se alquila en el primer patio dos piezas con piso de tabla, gas y estufa.
En la misma casa se alquilarán dos depósito para mercaderias. s22 p5.

Botica Se alquila la esquina boca-calle Corrientes y Maypú, la que fué ocupada durante 20 años con la botica del Condor Dorado. Corrientes 141 darán razon. s20. p6.

Dr. J. B. Poli Médico homeopatha. Cuyo 146. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s22 p15

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

Mucama y Costurera se necesitan en la calle del Porque núm 82 1|2. s22 p4.

Caballo robado Se previene al que retenga en su poder un saino clinudo que ha sido robado el mártes 20 del corriente en la plaza 11 de Setiembre frente á la estacion nueva del ferro-carril del Oeste, en la inteligencia que el que lo presente en la calle de Piedad núm. 587, recibirá la gratificacion de 500 pesos. s22 p5

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168
Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.
La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30.

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25,000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Se alquilan dos casas, una alta y otra baja, en la calle Florida núm. 359 1|2 y 361, ambas tienen gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias y su precio será sumamente cómodo Para tratar ocúrrase á la misma casa á toda hora del dia. s21 p6

Córdoba y Santa-Fé
Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D. José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Piedad 93

Baratillo Sin Igual
82 — PIEDAD — 82
Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzoncillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra. á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps. De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género lino de medio luto á 6 ps.

La moda DEL CORREO DE ULTRAMAR la mas importante en su clase, se dará de valde á todos los suscritores á la parte ilustrada del Correo. Apurarse á suscribirse, quedan pocos egemplares.
Libreria de C. M. Joly—Victoria 119 y 121. s23 p3

Al público Se avisa que la sociedad que jiraba con el nombre de Sanguineti y Rivara desde hoy queda disuelta y queda con dicho negocio Bernardo Sanguineti y hermanos haciendose cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
Bernardo Sanguineti Hermanos y Rivara.
s23 p3.

Se alquila En la calle de Cuyo núm. 247 1|2 un almacen como para tienda, merceria ú otra clase de negocio por su buena localidad, en seguida del mercado del Plata; tiene armazon, mostrador, gas y aguas corrientes.
En la misma calle núm. 247, vive su dueño. s23 p3.

Lorenzo Avelino DIAZ
Rematador público—Participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, á la calle de la Victoria núm. 17—piso bajo.
Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años s23 p15

Al público Los procuradores que suscriben avisan á sus relaciones, haber trasladado su escritorio á la calle Victoria núm. 122 altos.
Eulogio Silva
s21 p6 Jose Valle.

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los Sres. socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de continuar la Sesion de la Asamblea convocada el 21 del corriente.—Buenos Aires, 22 de Setiembre 1871.
s23 p3. La Comision.

Se ofrece una planchadora para hoteles ó casas particulares, calle de Cuyo 143 darán razon s23 p3.

Bomba para incendio de primera clase con sus útiles, se ofrece en venta por precio módicos, ocurran casa calle Piedad núm. 325. s22 p10

Se vende un queche construccion ballenera del porte de 2500 arrobas casi nuevo y perfectamente provisto de todos sus aparejos, velas, encerados etc, etc, por mas informes ocurran á la fonda del Sud calle Belgrano, ó bien Reconquista núm. 41. s22 p5

Completa guia nueva de Buenos Aires. Se reciben avisos para esta gran obra del comercio y de los industriales todavia y seria para los mismos de gran interés hacerlos y remitirlos á la brevedad posible al escritorio de la empresa Florida 80. s22 p6

Ferro-carril del Sud
Aviso á los accionistas—El dividendo correspondiente al segundo semestre de año 1870 de 18 chelines por cada accion, declarado en Londres en asamblea general el 26 de Mayo de 1871 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, Buenos Aires.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
s22 p6

Atencion Tenemos en venta una 500 cuadras de terrenos inmejorable por su calidad para agricultura pastoreo etc, etc., por mas pormeres á nuestro escritorio San Martin 118.
s24 p3 Adolfo Bullrich y Ca.

Almacen Para depósito. Se alquila uno en la calle de Potosi núm. 68 al lado darán razon. s20 p6

Papas para sembrar superiores, y cinacina á 20 ps. arroba, San Martin 84 s24 p3

Leche, leche Se ha vuelto á abrir la antigua lecheria y mantequeria calle de Méjico núm. 88, dicho dueño avisa á sus relaciones y al público en general que gusten favorecerlo encontrarán como antes leche pura garantida á un peso la cuarta y manteca del dia á 12 ps. la libra, quesos y quesillos de buena calidad, tambien se lleva á domicilio todos los dias hasta las 10 de la noche. s21 p3

Fiesta de la Recoleta
CARPAS—Las personas que quieran colocarlas en la plaza de la Recoleta los dias de la funcion, ocurran desde el mártes á el municipal de la Parroquia en el Juzgado de Paz, Para darles la licencia correspondiente. s24 p3

Se ha perdido un perrito chico blanco manchas color chocolate, lana arga, lleva un collar de cadena de metal con una chapa en la que está grabado «olivar 22» Atiende al nombre de Alí: el que lo entregue en la calle de Tacuarí núm. 44 recibirá una generosa gratificacion. s24 p4.

En la veleria Del Progreso, frente al paredon de la Merced, Cangallo 36, se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otras, carpas para militares, banderas, encerados, bolsas para lana, maletas, banquitos de tigra, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras. Se alquilan toldos, carpas y banderas. s24 p3

Aviso al comercio
Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871.
Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos.
s15 p15

Perro perdido En la calle de Cangallo núm. 376 se ha perdido una perra casta San Bernardo. Responde al nombre de leona se dará una buena gratificacion al que la entregue en la casa arriba indicada. s16 p8

Al público y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da. Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de Primera instancia.

Vacuna Recordamos á los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte, que desde el dia 28 del corriente mes el Dr. D. Antonio Barbosa de Olivera administrará la vacuna los dias domingos desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde y los Juéves desde las 10 á 12 del dia, en la oficina de la Comision de Salubridad. Calle de Reconquista núm. 224. s24 p3

Se venden En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca s12 p15

15,000 PATACONES

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1|2 por ciento

Barracas al Norte.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES 350,000 EN ACCIONES DE PESOS FUERTES 200 CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Azaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa. a26 p30

PRESERVATIVO
CONTRA LA
FIEBRE AMARILLA
DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso fácil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

MAQUINAS DE IMPRENTA

Máquinas de gran velocidad para trabajos finos y para boletines, formato oficio grande abierto tiran 2,000 egemplares por hora, el sistema mas perfecto que se conoce, ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos altos—Prensas, tinta, numeradores á mano, y papeles ordinarios baratos. 124 San Martin 124 s21 p8

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno, á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahi mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de 1 á 6 para adelante.

AVISO
DE LA MUNICIPALIDAD

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:

—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."

Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.

Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la tierra del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.

MARIANO OBARRIOS.
27 p30 Pró-Secretario.

FLOR DEL OESTE
Para el 25 de Mayo

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo, pasando por la estancia del Socorro.

Los dias de salida de Buenos Aires son todos los—1-3-5-7-9-11-13-15-17-19-21-23-25-27 y 29.

Regresa los—2-4-6-8-10-12-14-16-18-20-22-24-26-28 y 30.

Esta empresa es la antigua diligencia conocida por de Santiago Iralde, comprada con esta fecha por los que firman.

Empresarios.
José Quiris y Juan Bianchi.
Agencia Piedad 254. s27 p8

REMATES
—
Rodriguez, Larrazábal y Ca.

A LAS LOMAS
A TODO PRECIO
BIEN CLARO Á TODO PRECIO
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE

Once manzanas en uno, ó mas lotes al gusto de los compradores.

Calles abiertas
A UN PASO DE LA ESTACION
TEMPERLEY

Tren espreso grátis ida y vuelta.

Gran Lunch

Mañana mas detalles y hora.

POR EL MISMO

De una hermosa finca calle de Venezuela núm. 61.

El de Setiembre del corriente año venderemos la hermosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 17 varas de frente por 34 de fondo; con 10 habitaciones

POR EL MISMO.

1000 Barricas harina americana—Extra superior. Garantida fresca y en perfecto estado unico lote á vender de este articulo,

En el molino de los Andes calle de Balcarce donde estará la bandera.

Importares para panaderos
En lotes al gusto de los compradores.
Por cuenta de una casa introductora.

El jueves 28 del Cte á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio
1000 Barricas harina Norte Americana en perfecto estado.

POR EL MISMO

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El jueves 28 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Casimires de las mejores clases, paños id, un gran surtido de géneros para vestidos, muselinas blancas y de colores, yaconas, organdinas, tartan, tules de seda, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgadas floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerda-cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Averias por órden del Sr. Consul de Beljica.
2 cajones medias de algodon para hombre conteniendo 150 pares
Averias por órden del Sr. Consul de Francia.
1 cajon conteniendo 321|70 metros percal blanco.
1 id id id 107|30 metros casimir para verano.

POR EL MISMO

De comestibles

El lunes 2 de Octubre á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar venderemos un surtido general de comestibles cuyo detalle es en parte como sigue:

Hilo acarreta para atar lana—100 cajs frutas conservadas en almibar—50 jeres—50 oporto—100 Malaga Valdepeña—200 vino francés de primera clase—10 cjs pasas de uva—1 barril coñac fino—50 cjs id id—10 id refrescos—10 barriles oporto y jeres—1 cju cacao en polvo—algunas bolsas clavo de olor—1 boboy jarras jabon azucar yerva arroz averias por órden del Ier consul de Beljica 5 cjs—barriles y acornos para galerias

Averias por órden del Sr consul de Francia 18 cjs vermout frances—300 id id de primera clase.

Wehely Gimenez y C.a
¡¡REMATE IMPORTANTE!!

En la conocida quinta del Sr. Gral Conesa
¡EN SAN MARTIN!
A inmediaciones de la estacion
4 Manzanas divididas en lotes grandes.
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE
Tren espreso.
A las 11 1|2 de la mañana.
Sale de la estacion del Parque
Boletos de ida y vuelta Bolivar 19.

El domingo 1° de Octubre venderemos por órden del Sr. General Conesa las 4 manzanas de terrenos mas próximos á su quinta en lotes grandes y á todo precio.

Estos terrenos tan conocidos lindan con casas y quintas pertenecientes á personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad son rodeados de edificios que estan á un paso de la estacion.

Es una buena adquisicion para los que procuran una casa de campo en buena vecindad cerca del ferro carril del Oeste y á corta distancia de la ciudad.

Pormenores planos y boletos en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO

NOTABLE REMATE
DE 7 MANZANAS DE TERRENOS
EN MERLO!
Á 200 VARAS DE LA ESTACION
Divididos en lotes grandes
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
se quemarán infaliblemente.

Planos y detalles irán mañana.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL
DE NOCHE
PARA PARTICULARES

De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma," Calle Cangallo núm. 107.

Pertenecientes á la testamentaria del finado Don. Francisco Amoretti.

Por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Para el viernes 29 del corriente.
Para el Sábado 30 del corriente.
A las 7 de la noche.
Articulos de fantasia.
Articulos de electro plata.
Muebles de Boul
Cristales y porcelanas ricas.
Albums y cajas de la china.
Cubiertos finos de electro-plata.
Bronces ricos.
Lamparas de cristal para gas.
A las 7 de la noche.

El viernes 29 y sábado 30 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidisimo del finado D. Francisco Amorretti situado en la calle de Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Un gran surtido de plateria como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé aceiteras de todas clases, calentadores poncheras, lecheras, azucareras jarras para agua candeleros de iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, maquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina bandejas papier-maché incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pié de plata, estatuas de porcelana y de bronce, un surtido relojes de sobremesa de bronce, platina y dorado floreros, canastos y otros articulos mas de marfil, ajas para guantes de madera, marfil y papier maché y de la india gran surtido de albums de cuero de Rusia de nácar y de papier-maché dameros de todas clases, faroles chinescos grandes y chicos costureros de todas clases, colchas blancas y de colores, persianas de la india, sillones mimbre bautes, un gran surtido de útiles de cocina cacerolas, ollas, sartenes, carboneras de cobre y fierro y felpudos para pies y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por los mismos

IMPORTANTE REMATE

En la casa de los Srs. Francisco G. Molina é hijos.

238—CALLE VICTORIA—238

De un cargamento de la China llegado en el Alpes.

De 62 cajones género de vestido, llegados en el Poitú, 76, y Espreso.

De sederias surtido especial de tapados de alta novedad, de un gran surtido de algodones.

El martes 26.
El miercoles 27,
El Jueves 28.
Y viernes 29 del corriente.

Pormenor del cargamento de la China.

Pañuelos de rebozo muchisimas clases, cuello y medio rebozo de todas clases, fajas de seda varias clases, damasco de seda, pañuelos punzoes razo de la india, fulares de la india, y otros articulos del ramo.

Sederias—Groesinsgros y de colores, pequines id id, terciopelo id id, pañuelos de seda muchas clases tapados de seda última novedad, tapados de fantasia salidas de teatro, damasco de seda, seda, seda negra de oser, id de ramillete.

Lanas—Paños de muchas clases, casimires negros y de colores, camisetas para la estacion, para hombres, señorrs y niños, géneros de vestidos, barelles muchas clases, lustrina de colores, varias clases, merinos negros y de colores muselina de lana.

Algodones—Bramantes de diez diferentes marcas zarazas de todos gustos y de todas clases, percales franceses ricos, id ingleses uso domestico madapolan medias, ponchos imitacion vicuña y de algodon lustrina negra, yaconas en piezas y en cortes, brillantina de colores y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

POR LOS MISMOS

De terrenos á las inmediaciones del 11 de Setiembre.

Entre las calles de Parque y Tucuman
CALLE de ECUADOR y BERMEJO
El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia.
15 LOTES

El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio 15 lotes de terrenos, situados entre las calles de Parque y Tucuman en las calles de Ecuador y Bermejo frente al conocido mirador de Hernandez.

Son terrenos altos

A una cuadra del tramway de Lacroce, á inmediaciones del 11 de Setiembre á una cuadra del empedrado á inmediaciones de la gran maestranza á una cuadra del tramway á vapor.

Terrenos de porvenir y que se venderan infaliblemente por lo que den.

Planos y demas pormenores en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.

Titulos garantidos.

BALBIN Y PLOWES

De 6 padrillos, 6 caballos, 6 potrancas de 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, cria del afamado parejero de sangre "Old Warden"

El miercoles 4 de Octubre en el corralon situado en la calle corta al costado de Santo Domingo á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los animales arriba espresados de la cria del afamado parejero de sangre conocido por el nombre de "Old Warden" color oscuro tapado, de la propiedad del Sr. D. Guillermo Welchman nacidos en la estancia de los Galpones, á saber:

Padrillos.
No. 1—El Warden oscuro de 3 años yegua del pais
— 2—Albion, saino, 3 años, yegua del pais.
— 3—El Sajon saino 2 años, Ebong y Malakoff.
— 4—Telegrama cebruno 2 años, yegua del pais.
— 5—Orion, picazo 2 años, La gloria de Irlanda.
— 6—Monotone, oscuro 2 años, frisona.
Potrancas
— 7—Souvenir, oscura 3 años, frisona
— 8—Hilda, cebruna, 3 años, yeguas del pais
— 9—Norma, picasa 3 id gloria de Irlanda
— 10—Norma id 3 id yegua del pais
— 11—Penelope, saino, 3 años Ebony & Malakoff
— 12—La perdida, colorada, 3 id Herma de Sajon
Caballos
— 13—Romeo, saino, 2 años, yegua del pais
— 14—Espartero, id, 4 id Ebong & Malakoff
— 15—El orador, id 4 id id id.
— 16—Hamlet id 3 id Bonny Jundee
— 17— id malacara, 6 años caball trotador.
— 18— id alazan id id, muy manso como para señora.

En seguida.

12 potrancas de 2 y 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, todos ellos hijos del "Old Warden" y una manada de 35 yeguas del pais, y mestizas estando la mayor parte de ellas preñadas y con cria.

Los aficionados al mejoramiento de la cria caballar encontrarán pocas oportunidades como esta, para hacerse de lindos padrillos y potrancas.

Conocida es el pais la competencia del Sr. Welchman en este ramo de industria, siendo en la actualidad el hacendado que posee la mejor cria de mestizos que aqui existe como pueden cerciorarse el dia del remate.

Todos estos animales estarán á la vista desde el 1.° de Octubre en el corralon arriba indicado.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm 19.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto del dia y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles, tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina equ negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisetas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo de clases, id de seda, id alagon, corses, cotin de hilo y algodon, tapados de señora, géneros de sábanas, trajes para niños y otros articulos.

POR EL MISMO

Por órden del Ministerio de Guerra

De los vapores nacionales "Itapirú" y "Guardia Nacional"

El martes 3 de Octubre se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los vapores arriba espresados empezando el remate á las 12 en punto con el vapor Itapirú que se encuentra en la Boca del Riachuelo, debiendo tener lugar la venta sobre la cubierta de dicho buque y á las 2 en punto de la tarde venderemos en el Paseo Julio enfrente á la Capitania del Puerto el vapor Guardia Nacional que se halla fondeado en balizas.

El Itapirú cuyo casco es de fierro mide:
81 pies de quilla.
87 — y 6 pulgadas de eslora.
12 — y 11 — de manga.
9 — de puntal.
El Guardia Nacional casco de fierro tiene:
180 pies de eslora.
15 — y 05 pulgadas de puntal.
18 — y 7 de manga.

Los vapores se venderán con todo su contenido segun los inventarios que existen en casa de los rematadores donde los interesados pueden ocurrir por mas datos.

Francisco S. Meyans

Por liquidacion

El Sábado 30 del presente á las 11 en punto del dia se venderá en público remate todas las existencias del almacen calle de corrientes y parana núm 281 donde estará la bandera de remate.

POR EL MISMO

El viernes 29 del presente á las 2 en punto de la tarde y al contado se venderá en público remate un magnifico carruaje con 2 caballos y sus arreos correspondientes en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco á Larrea frente mismo á la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.

De órden terminante de su propietario.

El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 1|4 varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sola de cada lado en dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy susceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Potosí 70, se suplica puntualidad á la hora indicada.

P. Molfino y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 170.
El miércoles 27 del corriente.
Averias—Por cuenta de quien corresponda.

A. D, H. 620 cajones fideos introducidos con la barca Italiana "Lavagna."

En seguida,—Un surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Azucar refinada superior, conserva de tomate, pasas fresco, ajenjo, vino jerez, oporto, asti y champagne, almidon americano y del pais, pasas de uva de malaga, quesos formesanos vinagre de llema, cigarros brisaga, carcur y chiaravallé, sigarrillos de Tucumans hongos secos, vino seco en cuarterolas, vino burdeus en bordalesas y cajones, arroz india, loza de varia clases, comenillo, ginebra, de holanda, una partida de arroz glacé superior dátiles, tabaco en paquetes, dulce de rosa y otros articulos que estarán á la vista.

Acto continuo—Por vapor "Espresso" G. C. 50 bolsas arroz glacé, id 100 cajones fideos.

POR EL MISMO

Del Almacen de comestibles y bebidas calle de Cangallo núm 406.

Por órden de su dueño—al contado.

El viernes 27 del corriente á las once en punto de la mañana procederemos á la venta sin retirar lote de todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido en parte es como sigue, fideos de génoba arroz glacé azucar varias clases vino francés, carbon cetté y seco cofiac varias marcas conserva de tomate: iden alimenticias pimenton, pimienta almidon chunio sal fina cigarras varias clases queso parmesano ginger y tafia asaite plañol nizza y rebera en latas pasas malago nueses avellanas ciruelas en tarros donfur frutas en aguardiente sardinas canela betun ginebra de holando vermout cora cigarros cnonritidos ingleses ladrillos para limpiar cubiertos bacalao varias clases papel estrasa y otros articulos que estarán á la vista.

Mostrador vidrieras balanzas depósitos para aceite una cantidad de muebles con sillas mesas camas etc. etc.—Una partida de azúcar refinada superior por cuenta de una casa deseductora.

Mohando y Vivar

En su casa calle de Bolivar núm. 53.

Por órden terminante de la Administracion de Rentas Nacionales

El Jueves 28 del corriente á las de 12 1|2 en punto venderemos una partida revolvers, tacos para escopetas, tapados punto de red, adornos para señoras, lapiceras, para plumas tul de seda, tetas de goma, valdes de laton, perfumeria fina, alguna ropa hecha, botones oro para puños y pechera, una partida lata en cajones.

De otra pertenencia, viceras finas para gorras, gorras de crespon para señoras, articulos de merceria.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Notable é importante remate.
En el pueblo de las Lomas de Zamora.

De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas, situadas á cuadra y media de la "Estacion Lomas" al Oeste en la principal calle del Pueblo, con muy buenas plantaciones, en el parage destinado á ser el paseo y punto de reunion de la poblacion, por la lindisima planicie en que estan edificadas, y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en los demas pueblos de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 cent de frente por 50 de fondo, con 5 habitaciones construidas á la moderna, algibe, letrina, un hermoso corredor, portada al saguan y á la calle para entrar carruaje:

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas 75 cent. de frente por 50 de fondo, con 4 habitaciones y una gran sala, á la calle, con dos ventanas, saguan esbaciso, cocina, letrina, pozo de rica agua, y toda cercada. Ambas fincas tienen su frente al Norte techo de azotea sobre maderas duras.

El terreno lindero se compone de 3 lotes el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 75 cents al primer rumbo, y 50 de fondo El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero y el tercero igual frente y fondo.

Lo que únicamente se pide á los interesados en la adquisicion, es que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1|2.

Los padres de familia tienen la oportunidad de asegurar para los suyos, con la compra de cualquiera de estas propiedades, un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

Por órden terminante de su dueño venderemos al mejor precio media manzana, de lindo terreno alto á tres cuadras de la estacion y una cuadra de la via ferrea la que dividiremos al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo dos lotes de 30 varas de frente por 75 de fondo cada uno y un lote de 25 varas de frente por 50 de fondo inmediato á la calle Real.

Todo al mejor precio y sin retirar lote.

Tren espreso gratis ida y vuelta que saldrá de la estacion calle de Lima—boletos se repartirán en nuestra casa de remate Perú 83.

BOR EL MISMO

El Jueves 82 del corriente á las 4 en punto por órden del Sr. Iuez Dr. Echavarria y perteneciente á la testamentaria de D. José Cavenaro.

16 relojes norte-americano varias clases,

POR LOS MISMOS

JUDICIVL

Calle de Rivadavia núm. 297 del armazon de una Joyeria.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria y perteneciente á la testamenteria de D. José Cuvertino se procederá á la venta de armazon de caoba, mostrador de id, varias vidrieras id, escritorio de caoba arañas, sillas y camas

POR EL MISMO.

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 28 de corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, botin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muselina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias marcas, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señora y atros articulos.

IMPORTANTE REMATE
POR
Ximenez hermanos

En nuestra casa Victoria núm. 71.

Á plazos de 4 3 y 6 meses

POR CUENTA ESCLUSIVA DE
Los Sres. Roberto Dowdall y Ca. antes "Latham"
Del cargamento de la barca inglesa "Willian Fruing—procedente de—HONG—KONG
En los dias martes 3, miercoles 4, y jueves 5 de Octubre.

Sederias.
Feligranas de plata.
Marfileria.
Carey,
Muebles chineses.
Bambeo y Bejuco,
Articulos charolados.
Porcelanas chinescas.
Merceria etc. etc.
Mas pormenores oportunamente.

José M. la Fuente

Interesante remate JUDICIAL.

El jueves 19 de Octubre á las 5 1|2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado con el número 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.

El terreno consta de 44 varas y 15 centésimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.

Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Terreno y edificio estan tasados en 339,895 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

POR EL MISMO

Gran remate JUDICIAL

Tres manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.

En Barracas al Norte

Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.

El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Sres. Jueces de Ia. Instancia Dres. Garcia Fernandez y Echevarria, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de los terrenos arriba mencionados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se entregaran á los interesados en el escritorio del Rematador Florida 128,

Juan F. Achinelly.

Del rico menaje de muebles de la casa calle de Venezuela 160.

El jueves 28 del corriente á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá, á la venta del rico menaje de muebles cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un rico juego de sala compuesto de once piezas de jacaranda y forro de rica seda azul, con sus fundas correspondientes de brin.

Un rico piano ingles de exelentes voces.

Dos mesas caoba de arrimo con piedra marmol y espejo, cuadros, floreros, un rico alfombrado de tripe nuevo lámparas y otros objetos.

1° DORMITORIO—Una magnifica cama camera de bronce flamante con sus correspondientes armadores y colchones elasticos, un hermoso lavatorio de caoba, piedra marmol, con un juego correspondiente.

Una mesa de luz, media docena de silla imitacion caoba, un cuadro al oleo del Redentor del Mundo, 1 lámpara y un rico alfombrado de trepe risado.

2° DORMITORIO—Una cama inglesa con sus colchones y demas, completo

Media docena sillas americanas, lavatorio de caoba, mesa de luz, cuadro alfombrado estera de la India, reloj y otros muebles.

3° DORMITORIO—Una cama con todo completo, sillas, alfombrado, mesa de luz y otros muebles.

COMEDOR—Un hermoso aparador enchapado en caoba, una mesa caoba para 12 personas, un sofá, sillas, sillones, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos de marfil y plata, lampara y otros varios útiles.

OTRA PIEZA—Un aparador, sillas, mesas esteras, alfombrados y otros útiles

PATIOS—Farroles, planta, dos mesas y otros objetos que estarán á la vista.

BATERIA DE COCINA—Tachos de cobre, braseros, planchas, etc y un hermoso tinajon aljibe portátil.

Al mismo tiempo—Se rematará una volanta caleza de regular uso con sus arreos y montaje de lo mejor.

NOTA—Este remate es por tener el dueño que desocupar la casa y llamamos la atencion de que no ha muerto nadie de fiebre amarilla ni de ninguna otra enfermedad.

POR EL MISMO

Gran remate de carruajes y caballos de tiro de la acreditada cochería Agustin Palla calle de Suipacha núm 383. Por órden de su señor.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de carruajes, en la calle de Suipacha núm 383 cuyo detalle es el siguiente:

Un magnifico break flamante 1 landó, 2 cupes, 1 tilbury, 6 volantas calezas, 1 omnibus, 4 jardineras, 1 carro fúnebre como para la campaña 1 cupé clarencet 1 mil ord y otros carruajes que estarán á la vista, 20 caballos de tiro todo buenos y tirar bien al pecho. Recomendamos la puntualidad á la hora, pues á las 12 en punto principiará el remate.

NOTA—Los interesados pueden pasar á ver los carros y caballos desde el dia antes del remate.

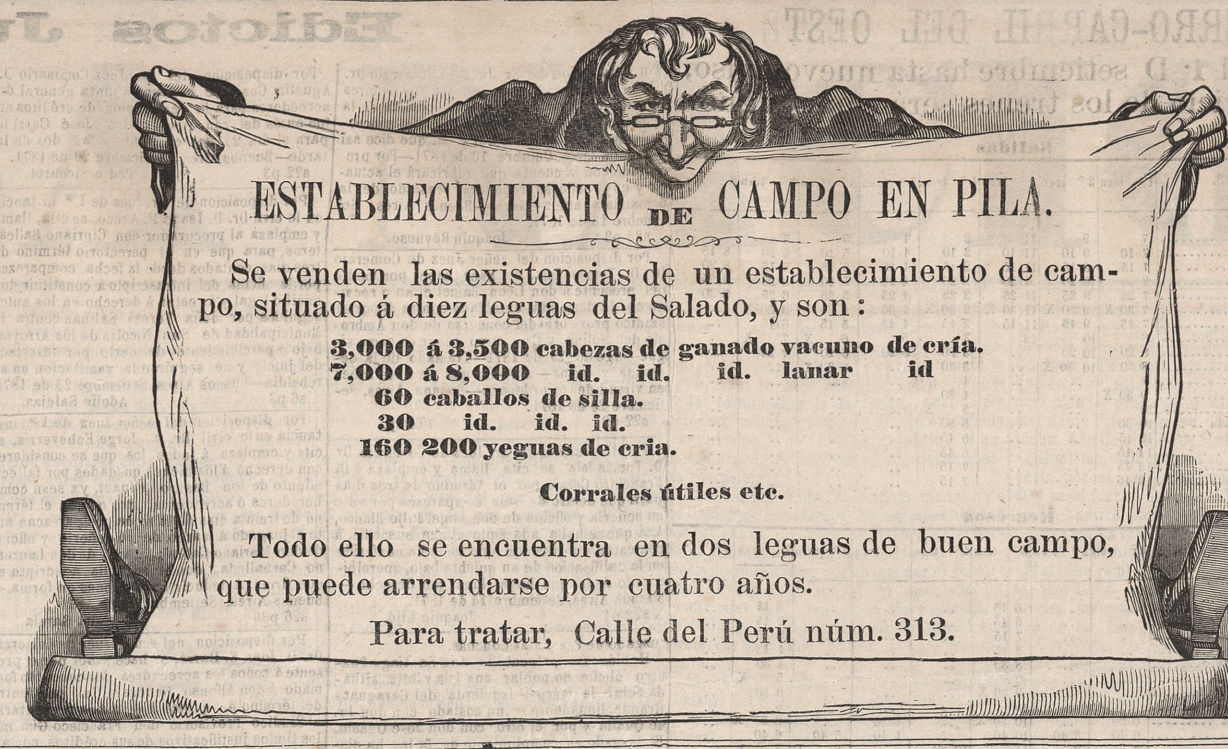

FLORENCIO MADERO Y Ca
JUDICIAL

De magnificos terrenos al Norte.
Testamenteria de Figueroa.

El domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1.°—Una casa calle de Charcas núm 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo tasada en 70052 90

2° Otra casa calle 2° Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuagradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90 000 id.

3° Un lote de 17 vs. de frente calle 2° Paraguay por 32 de fondo tasado en 1090 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.

4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 34 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.

5° seis lotes de á 10 vs. id id 31 á 36 id id 1120 id ps 67,200 id.

6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.

7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.

8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importáncia de este remate es evidente como lo bajo de sus tazaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Del Vapor Leopoldo

Por creen del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Baría.

En el Trige,

—En el rio Lujan donde está foneeado—

El Lúnes 2 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos el magnifico vapor arriba mencionado por órden Judicial y conforme al auto siguiente —De acuerdo con lo pedido por los Sres. sindicos é informado Juez Comisario, se aprueba la retaza practicada del Vapor Leopoldo, y atentas las consideraciones del presente informe, procedase á la venta del vapor por los martilleros Madero y Ca. quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Baria.

El vapor mide 232 pies y de puntal 12 1|2 pies con esta carga, y calando solo 10 pies cuando el buque tiene sobre carga que eduivale 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensaderes, fuezas de 231 caballos con marcha de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 12,000 pfts. no pudiendo venderse por menos de sus terceras partes.

El vapor puede verse en el rio Lujan en el Tigre donde está fondeo. Por mas informes á nuestro escritorio Bolivar núm 14.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De la valiosa Joyeria, perteneciente á la testamentaria de Filardi, en la calle de las Artes núm 177 1|2.

El Jueves 28 del corriente á las 11 1|2 venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y nombramiento espreso de todos sus herederos todas las preciosas y valiosas existencias de dicha joyeria y cuyo pormenor en globo se dará mañana.

Aderezos, medios id id con brillantes y sin ellos, caravanas, sortijas, relojes, prendederos de hombre y señora, botines de puño y pechera, relicarios surtidos dedales de oro y plata, cruces, lapiceras de oro y plata collares, pasadores, cadenas surtidas, llaves, sellos pinzas para cigarrillos, broches de oro, mosquetines, escarbadientes, fosforeras, bombillas, boquillas de pipa, cuchillos, cucharas, tenedores, cajas de música, coronas para virgenes y demas articulos concernientes al ramo.

Al mismo tiempo—Los muebles y armazon, mostrador y accion á la llave. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Semaula.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14

El viernes 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue.

Juegos de sala, de seda, paños, ramesas roperos cómodas, lavatorios escritorios aparadores, espejos, porcelana cuadros y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, al pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindisimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzados y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y el dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad, y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y preparase á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes—bandera punzó—que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.

Los titulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v18 o.

Gregorio Rivas

Venta particular.

De una magnifica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carril del O. con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas; con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, alamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80.

Otra.

De dos bonitas casas recientemente concluidas, ubicadas en la calle de Charcas núm. 380 y 382, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entablados, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1.500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180.000 pesos una.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria num. 80.

Otra

De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via ferrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 26 1|2 de fondo.

Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

POR EL MISMO

Importante remate.
En el pueblo 25 de Mayo.

Por liquidacion—De efectos de tienda, almacen y ferreteria—Los que ocupan la finca propiedad de D. Félix Camiwaga, á 3 cuadras de la plaza calle real.

El dia miercoles 27 de Setiembre á las 10 en punto daré principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, de los efectos que consta la casa de negocio que ocupa la finca arriba indicada, cuyo tenor es como sigue:

Zarazas bramantes, lienzos de varias clases, pañuelos, ponchos, jergas, etc. etc. y mucha ropa hecha, articulos de merceria y perfumeria, id de almacen como sor vinos de distintas clases en cajones y cascos, yerba, azúcar, arroz, pasas, etc. loza y crisaleria, muchos efectos de ferreteria, que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos ocúrrase al escritorio del martillero calle Victoria num. 80, antes del dia del remate ó en el 25 de Mayo el dia indicado para la venta.

Benjamin Nazar y Ca.

De 17,000 ovejas mestizas finas.

Por cuenta de los Sres. Zamborain hnos. Por tener que desocupar el campo.

En el campo del Sr. Frias partido de Mercedes

El domingo 1.° de Octubre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las ovejas que á continuacion se espresan:

Una tropilla compuesta de de 1000 ovejas finas.

Diez y seis mil ovejas mestizas finas en varias majadas, las que se venderán por majadas al gusto de los compradores.

NOTA—En este año no se han vendido animales de aparte razon por la cual no estan desfloradas y el estado de elias en clase, condiciones y gordura es sobresaliente.

Los Sres. compradores pueden ir por el primer tren que sale del Parque, y en la estacion de la ciudad de Mercedes habrá carruajes para conducir hasta el establecimiento que dista 2 leguas de la estacion y alli serán obsequiados con un buen Lunch.

POR EL MIEMO

Gran remate.

De 60 magnificos carneros Rambouillets. de la cabaña del Sr. D Wilfred Latham.

En nuestra casa calle de la Victoria 154.

El jueves 28 del presente á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y al contado—60 carneros de la sin igual y aclimatada raza Rambouillet nacidos y criados en la cabaña de los Alamos partido de Quilmes, bajo la inspeccion y cuidado particular del Sr. Latham.

Estos carneros son de la misma cria de los que vendimos pertenecientes á la misma cabaña y por lo tanto escusamos recomendarlos nuevamente, advirtiendo unicamente, que estos serán los últimos que se venderán este año.

Los carneros estarán á la vista de los interesados dos dias antes del remate en nuestra casa calle de la Victoria 154.

POR EL MISMO

De 38 caballos sanos, mansos y gordos, varias yuntas como para carruaje y algunos sobresalientes para paseo—Por cuenta de los Sres. Varela y Lima.

En nuestra casa calle Victoria núm. 451.

El miercoles 4 de Octubre á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los caballos que á continuacion se espresan.

Un lindo caballo de paseo bayo crines blancas, manso y de sobresaliente andar.

Cuatro yuntas de caballos alazanes como para carruaje una de ellas trotadores y lindos.

Dos yuntas caballos manchados grandes—1 yunta de tostadas crinudos—Dos yuntas de colorados—8 caballos bayos grandes para paseo—1 id de bayos crinudos cabos negros—1 sobresaliente caballo moro de paseo y varios otros caballos diferentes pelos.

Importante remate
EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzné, y la testamenteria de 1 señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles tirante de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera oechos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiee ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiese corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas es 1500 plantas de acasia, y Cina Cina; 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalja, id para cortar abrojos id para esirar alambre y desgranar maiz, rastrillade mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes, habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania del Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1a. Instancia Dr D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc, etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos

El domingo 8 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandra Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104,133 m|c.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

En la Ensenada—De la estancia "La Merced" en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.

El jueves 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO

De libros—en su casa calle de San Martin 118

El Martes 3 y Miércoles 4 de Octubre á las 7 1|2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran coleccion de libros, entre ellos varios únicos en su clase, pertenecientes anteriormente á la famosa biblioteca del Duque de Citta con lujosimo gravado en acero y colorido.

Llamamos la atencion de los aficionados á las bellas letras, pues es esta la última remesa de esta biblioteca que contiene entre otros libros unicos en el mundo.

Al mismo tiempo venderémos por cuenta de una casa en liquidacion, una gran cantidad de libros en aleman frances, inglés de los mas afamados antores como sigue: Schiller, Goethe, Vieland, Byron, Walter Scott, D Israeli y otros cuyo pormenor no se especifica por su mucha estencion. Tambien hay la Enciclopedia Britanica completa en 20 tomos etc. etc.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Don Isaac J Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba indicada construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus partes en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55,993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37 329 cjt.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tasaciones en la Escribania de Keralst y Miñones Bolivar N° 4.

Terreno—1,500 varas de frente por 1,800 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones 1 de 30 varas de largo por 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.

Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores árboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras cod alfalfa.

El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.

Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negros como 25 caballos 100 yeguas en manadas.

Hoy que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir. El comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1|2—de una casa,

El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. D Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma

Por mas informes á otro Escaitorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm, 4,

POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ

Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.

El demingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente

El domingo 1° de Obre á la 1 en punto del dia, despues que llegue el tren espreso que sale del Parque á 12 1|4 venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

20 magnificas manzanas de terrenos situados en el punto mas pintoresco de esa localidad. Estos terrenos ofrecen todas las conveniencias que puedan desearse para casas de recreo, por encontrarse contiguos á una estacion, á una cuadra de la Boca de Flores y con frentes sobre la via férrea de Oeste.

Su situacion como punto pintoresco y saludable, no tienen rival en toda esa linea.

El macadan de la calle Real de Flores llegará hasta la misma esquina de la Floresta.

El ferro-carril proyectado desde esta ciudad á la del Rosario, tendrá su estacion principal en los fondos de dichos terrenos, con frente al norte, la subdivision será orreglada, siguiendo la delineacion del Pueblo de Flores calles anchas á lotes al gusto de los compradores que se venderán infaliblemente, inventamos á las personas que necesiten edificar en el campo no deja de asistir á este remate para hacerse de uno de estos inmejorables locos.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Farrand á saber.

La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.

El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts m|c.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR LOS MISMOS

De Muebles nuevos y usados, en su casa calle San Martin n.° 118.

El Jueves, 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados, procedentes de varias familias que se ausentan al campo:

Un juego de Sala forrad en Reps safferino, mesas de centro piedra mamol, Espejos mares dorado, un magnifico piano jacaranda, otro id caoba finar cabran, cinco cómodas caoba, dos armarios id 20 docenas de sillas asciento esterilla cesadros marcos negro otros id grabados inglesas, dos aparadores caoba piedra marmol ricos mesas de noche caoba dos escritorio caoba una id con Biblioteca varias camas de fierro para hombre y niños 10 id camas de bronce cristales lozas etc. que por su mucha estension no se especifica.

POR EL MISMO

Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosisimos muebles, entre los q' se encuentra un riquisimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.

Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

En la plaza 11 de Setiembre calle de Rivadavia—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Tomas Ylas y el síndico Dr. Domingo Benzano.

De todas las existencias del corralon de D. Enrique Matas.

El jueves 5 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho corralon situado en la calle Rivadavia frente á la plaza 11 de Setiembre donde estará nuestra bandera y cuyo por menor es el siguiente.

110 000 pies pino fino americanos, en tirantillos listones tablas de 1 pulgada durmiente, tablones de 1 1|4 1 1|2 y 2 pulgadas para tirantes alfajias tablas etc etca

Tirantes finos de tea, alfajias id, tablones ruelos cabezas es algarrobo, piernas id costes de ejes madera dura, picani las orcones etc.

Tejas de varias clases id de caballede cajones fierro gavanizado robles alrmbre, carbon de piedra 184 bocoi tierra romana baldoza de canaleta morteros palas arcos de fierro carretillas hechas, regillas para pesebres atados ge puertas tableros ventanas marcos estcaleras postes y 1|2 postes tachos de fierro lado etingnidad de otros artilos

Al misma tiempo venderemos todos los útiles ee escritorio armarios de id Sillas mapas etc y todos los muebles coma son perchas camas lavatorios mesas de pino bances etc.

POR LOS MISMOS;

En el pintorezco pueblo de Moron.
Sobre la Estacion.
De una casa y 6 lotes.

El domingo 1° de Otubre á las 12 en punto del dia, luego que llegue el tren de la ciudad que sale del Parque á las 11 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa toda de material, con 7 piezas de azotea, pisos de madera, empapelada, con sotanos, palomar lindo jardin, riquisimos árboles frutales, cocina y demas oficinas—Con terreno de 145 varas de frente por 150 varas de fondo.

Al mismo tiempo venderemos 6 lindos lotes de terrenos, entrando árboles frutales—Cada lote se compone de 25 varas de frente á la calle General Paz, por 75 varas de fondo.

Planos y demas pormenores en nuestra casa San Martin 118

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES Y CARRUAGES
En la casa habitacion del Sr. D. Cocqueteaux
Antigua quinta de Whitfield calle del Pilar.
Calle larga de la Recoleta.
Con el tranway Argentino que pasa á 1|2 cuadra
Por desalojar la casa

El martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta habitacion por desalojarla y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 piano perpendicular de Pleyel, gran formato de sobresalientes voces, 1 juego de sala tallado en jacarandá forrado en terciopelo borra de vino con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 4 sillones y 4 sillas 4 sillas asiento tapiceria, incrustacas en nacar, etayer con cristales madera de jacarandá 2 grandes espejos de chimenea, 4 grandes gravados, 2 espléndido reloj de chimenea bronce legitimo cuerda 18 dias, (cronómetro) 2 grandes candelabros, 2 preciosas jardineras mesa de centro de jacarandá, cubierta tapiceria, 1 mesa de jacarandá para juega, carpeta aubisson 2 bancos para piano 2 estantes para música, cortinados y cenefas de damasco de seda, sin uso, gran cantidad de adornos preciosos alfombrado cuadros al oleo etc etc.

Ante-sala—3 grandes sillones tapiceria á mano con fondas de hilo; 1 mesa de caoba, 1 id id para juego 1 escritorio de la china 1 estante de caoba para vidriera 1 espejo de chimenea, 1 armario; librero de caoba 3 cuadros al oleo 2 grabados 1 araña de bronce dorado y cristales—hace juego con la de la sala—jarrones de alabastro 2 lamparas de kerosene adornos alfombrado.

Biblioteca—Una gran cantidad de libros de mucho merito en frances ingles y español

Comedor—1 mesa de caoba para 60 personas, 1 aparador de caoba, 1 mesa piedra mármol para tridiar, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 etyere de caoba 1 espejo de chimenea 2 lámparas de Kerosene: 1 araña para gas, grabados, cuadros etc etc.

Servicio 4 mesas de porcelana filete rosado muy completo, 1 servicio de id id para postre, filete verde claro otro id id fileado y dorado 1 servicio de cristal Baccerat lejitimo. muy completo y sin uso para vino y postre, un servicio completo de Christofle, fuentes Rechands tapas fuentes, servicio para té, café una caja conteniendo un servicio completo para mesa, cubiertos de Christofle, con doble baño de plata, reloj de pared muchos utensilios de esta reparticion—Los muebles son franceses.

Vinos finos de burdeos, borgoña; oporto, jerez, licorez de chartreun y otros.

Vestibulos 1 vereda de visun chens, con mérito piedra mármol, sillas cerradas al ólio y grabados.

Dormitorio 1 armario 1 espejo, caoba y roble, 1 cómoda piedra marmol oscuro, roble por dentro, 1 armario de caoba, roble por dentro otro armario caoba 1 lavatorio de caoba y roble piedra mármol, 1 escritorio 1 mesa de noche de caoba, roble, 1 cama camera de caoba y baldaquin id id 1 costurero palo de rosa 1 mesa de vestir jacarandá piedra mármol 1 espejo de chimenea 1 mesa de caoba de noche, sillon, para costura, florer s de porcelana sillas adornos etc etc etc.

3° Dormitorio 1 gran lavatoria, 1 ropero de cedro 1 etgen de caoba, 1 espejo roble por dentro, otro etc. etc. de fino, 1 espejo, 1 cama de bronce nueva muy elegante 1 mesa de noche, 1 mesa grandes de caoba, para comedor 1 canapi forro sepo 1 sillod, cortinados de damasco sillas, 1 escritorio de caoba muy comodo y muchos muebles largos á detallar.

POR LOS MISMOS.

En San José de Flores.
De dos preciosos lotes para casas quintas.
Calle General Necochea.

El dominga 1° de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante

Estos magnificos terrenos altos tiene situados de la estacion del ferro-carril en linda vista al Sur, miranda al Oeste en la misma cera del mercado, 5 cuadras de la Estacion de Flores y 4 de la calle real, compuestos cada uno de 17 varas de frente por 72 vs. de fondo la importancia que está tomando la propiedad en el Pueblo de San José de Flores, está ya fuera de toda discucion Flores es hoy ya no un pueblo de campo como un saborbio de la ciudad de Buenos Aires y por lo tanto sus propiedades tienen importantes sinó igual al recurso muy cerca de las propiedades de la ciudad

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Amancio Alcorta de muebles pertenecientes á la testamentaria del finado Nicolás Lherbetto en la casa calle Cuyo núm. 60.

El miércoles 27 del corriente remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles siguientes pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada.

1 cama de caoba, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche id, 1 mesita chica 1 un armario de pino, un estante para libros, 1 lavatorio de pino, doce sillas de madera 1 estante de pino, 1 alhacena de pino, 1 ropero de caoba, un aparador de cedro, 9 sillas de caoba, 2 sillones de caoba, una mesita de arrimo, 1 cama de caoba 1 1 id de cedro un sillon con asiento de esterilla 2 cómoda caoba con tocador, 1 bastidor chico, una mesa de comedor usado, 1 estufa portátil, 15 cuadros pintura al ólio con marcos, 5 sin marco.

Un mapa mundi grande, 1 canasto para ropa, 1 mapa mundi, 1 alhacena de pino de cocina, 1 percha de pino, 213 andajes u a los, 1 damero usado, 1 tina baño asiento, 1 baulito de cuero con varios, 1 carpetas con etc etc. 4 cucharas de plata gaetur, 3 cucharas para café de plata gastada, 1 escritorio portatil, 16 platos llanos y hondos, de loza, 16 id para postres loza, 14 platos para café loza, 1 sopero con tapa loza, 10 tazas para café loza 2 fuentes, 1 frutera; 2 palanganas, 1 espejo id arco dorapo, 2 botellones de cristal, 4 vasos de cristal, 1 fuente de cristal, 2 pares navajas, 375 libros en pasta alguno en mal estado, 155 en rustica, 3 libros en blanco, 5 mapas 1 tristel sistema Eguisier 1 id antigua silla de pino 1 libro de caja con 370 fojas etc etc.

Pablo Escalante

El miercoles 27 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor presio y dinero de contado de muebles alhajas, crrstales, etc, que á combinacion se espresan en sobaes forro de crin id forro de seps, sillones id meza de centro aparadores de caoba, id de guindo roperos, mesa de comedor sillas, mesas de noche, comoda de caoba, escritorios cuadros espejos, pisos cristales, alfombras y demás muebles que no detallan.

Alhajas, relojes de oro de plata, id de oro con esmalte "para señoras" cubiertos de plata, botones de oro para puño, id para pecheras de camisa lapiceras de oro tarjetera alquillrs espuma de mar y un invinidades de adornos.

Al mismo tiempo una cantidad de vinos oporto, gez, madero licores, encurtidos en almibar, ciruelas, almendras etc.

POR EL MISMO

Importante.
De una linda finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 1° de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderé en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente.

Está situada en la plaza principal edificada en terreno de 35 vs de frente al Oeste por 65 de fondo al Este formando esquina con un hermoso almacen puerta ochavada á la moderna siendo las 35 varas al Oeste y las 15 al Norte, todo edificado con 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas al frente de la plaza con una trastienda de 20 vs dividida por arcos, pizos embaldozados, buenas maderas y techos, 2 cocinas y 2 necesarios, todo el terreno sin edificio es cercado.

Este edificio le costó á su dueño cerca de 200.000 pesos m|c y hoy hay que venderla á la mayor oferta.

Recomendamos á los Sres, que deseen hacerce de una propiedad en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, tanto para habitarla como para hacerse de una buena renta, aprovechen la oportunidad que se les presenta pues se venderá infaliblemente. Escrituras de lo mejor.

NOTA—Esta casa fué vendida el domingo 3 de Setiembre, y cuya venta fué rescindida por mútuo convenio.

Mas datos San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De la fotografia de D. José Thatter Wessig sita calle de San Martin núm. 91

El miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fotografia cuyo detalle es como sigue.

Cinco mil negativos una coleccion de retratos negativos dos colecciones de id de Sheaparean vistas del pais y de Norte américa grabados de personajes célebres ingleses y de la guerra franco prusiana y otras celebridades una coleccion de negativos grandes cinco mil diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuño y centritoctor usuruida por Darlot, tres cámaras oscuras, dos estatuas, dos tenedores de Cafez, una balaustra, una columna, un portier, cabetas de porcelana, diferentes útiles quimicos, surtido de cuadros, un album paliero, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lamparas, muestras etc.—Muebles—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala, un sillon, siete sillas, tres armarios con vidrios, un espejo grande. 2 relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libres en francés, inglés, aleman y español,

Nicandro Dorr
Judicial

Importante—Tienda y merceria.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Gimenez Paz, al remate de la tienda calle de Tucuman y garantias, siendo su pormenor el siguiente: Botines de señora y hombres, garibaldinas; cortinas imitacion crochet, camisas de señora y hombre, medias bramantes lienzo tablon cocos zarazas listados generos de vestido camisetas pañuelos de hilo y algodon calzoncillos casimires, paños, muselina, pople, alemanesco, ponchos imitacion vicuña, id de seda, saras lustrina, tiras bordadas cotin percales; tartan, barelles, merino, damasco, hilo de carretel y de obillo agujar, cintas de gro alfileres albums, peinetas, peines botones varias clases cadenas, armazon, mostrador, y un gran surtido de articulos que no se detallan por su estension.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!

El miercoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Camisas blancas id de listado, chalecos, pañuelos blancos, enaguas, medias blancas, id de colores, camisetas de lana, piezas de ropa hecha, piezas de hule poncho poinetas, peines, escobillas, zepillos de dientes, puños blancos collares de gema, broches de croset, paños de punto, abrazaderas para bortinas, flecos coleta azul cabezas de taco de billar copa de goma, guantes pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapazos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodor id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños cas simires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, genero de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos.

POR EL MISMO.

Importante—JUDICIAL—Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

De todos las existencias pertenecientes al finado D. Antonio Risemi. Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo.

Para tenderos y roperos, surtido general.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtido, de estas dos tiendas cuyo pormenor es como sigue:

Pellones chilenos, ingleses tucumanos, mantas pampas, id imitacion, cortes de casimir, paños negros y azules finos y ordinarios, castor, marron; ratinas, paños castores, id de pilote, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1|2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, muselina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; no lomestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires y otros articulos.

L. Avelino Diaz
JUDICIAL.

De una cigarreria y jugueteria. El Jueves 28 de Setiembre á las 11 11 en punto de la mañana se venderán todas las existencias de dicho establecimiento calle Defensa núm. 144 pertenecientes á la testamentaria del finado D. Paulino Martinez por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta consistiendo en cigarros de todas clases papel, fosforos, pitos, rapé juguetes, balanza relojes, cuadros, espejos tabaco picado, vidrieras, platos cubiertos, lapiz lapiceras, sillas, armazon mostrador y otras menudencias que no se detallan por ser demasiado estenso.

Por pormenores al rematador Victoria núm. 17 ó al escribano Naveira Victoria núm 19 or donde corre el espediente.

Pedro Romero

De dos casas y varios terrenos al Norte calle de Charcas y Santa-Fé, á la mejor postura sin retirar lote!

El Domingo 1.° de Octubre á la una en punto, remataré dos casas y tres terrenos contiguos calle de Rio Bamba entre las de Charcas y Santa-Fé á espaldas del gran Boulevard "Callao"—casa 1.° 20 ó mas varas de frente por el fondo que le corresponde; 2.° casa 11 vs. 25 cuartas de frente por el mismo fondo, la primera casa tiene muchas piezas, la segunda como seis y ambos edificios en perfecto estado, con arboles aromas etc etc. 3.° 11 vs. 25 cuartas de frente por id y 4.° 11 vs. 25 cuartas de frete por id id 5.° 11 vs. 25 cuartas por id id.

Llamo la atencion á este remate de casas y terrenos en un local delicioso y salubre, tienen ventajas los compradores en este remate—El rematador Venezuela núm. 30.

Registro Nacional y Provincial.

En la Libreria del Colegio, Bolivar 54 hay en venta varios ejemplares completos de la Administracion del General Mitre por separado; los cuadernos (semestres) de 1863 al 68 del Nacional, los de 1860 al 62 del Provincial y la estadística de Aduana desde 1861 al 67. s17, p10.

Importantes TERRENOS—Se venden nueve suertes de Chacra de 16 y 20 cuadras cuadradas cada una, en el partido de la Matanza, al sud de la via férrea del Oeste, y á tres leguas de las estaciones San Martin y Moron, campo alto, y de exelentes condiciones para sementera.

Se ariendan tambien cien cuadras de la misma calidad de campo.

Por mas pormenores y para tratar ocurrir al señor D. Daniel Poses, plaza de Lorea casa de altos, mirando al Naciente; ó á la calle Méjico 414. s24 p6

Tramway DE LA BOCA Y BARRACAS

Desde el 15 de Setiembre de 1871 hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:

Plaza de la Victoria á la Boca por la calle Defensa regresando por la de Perú.

Salidas de la Plaza de la Victoria—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 hasta las diez (último viage) cada media hora.

Salidas de la Boca—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 1⁄2 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 1⁄2 hasta las 10 1⁄2 (último viage) cada media hora.

s19 p15 La Empresa.

Nueva guia Completa de Buenos Aires. Habiéndose terminado la inscripcion de los nombres por los empleados de visitar las casas, para dicha obra, y para hacer mas esacto el trabajo se suplica tanto á las personas donde no hayan ido aquellos, y á quienes no han dado sus nombres hacerlo hasta el 28 de Setiembre, como al mismo tiempo, los que hayan abonado por avisos, concurrir con los recibos á nuestro escritorio calle Florida núm. 80, para llenar toda clase de dificultades y tal vez abusos que pueden haberse suscitado; despues de aquella echa no se atenderán reclamos algunos.

s22. p6. Por la Empresa—Ostuald

Muy importante

100 Lotes de terreno á 10 y 12 cuadras de la plaza principal de Chivilcoy—Remate por Juan Manuel Diaz.

En los dias 2 y 3 del próximo octubre á las 2 de la tarde, se han de vender á la mas alta postura y con condiciones y plazos que se manifestarán, 100 lotes de 50 varas de frente por 50 id de fondo, del terreno mas elevado, plano y pintoresco que tiene este pueblo, á 10 y 12 cuadras al oeste de la plaza principal, terrenos por donde ha de pasar el ferro carril al Bragado, conocidos por de don Remijio Roca.

Las condiciones saludables de este pueblo, su rápido acrecentamiento, su porvenir, la calidad del terreno que se ofrece en venta, su magnífica situacion y el plazo ofrecido á los compradores, son razones que deben llamar el interés de todos; de ricos y pobres, de vecinos y estraños.

La posesion de estos terrenos será bajo todo punto de vista muy conveniente.

El remate se efectuará sobre el mismo terreno en la poblacion donde estará la bandera. Chivilcoy, Setiembre de 1871. s24 p6

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATENSE"

Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente—

s13 p20— F. F. Cecchi.

†

D. ENRIQUE GOWLAND.

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Mayo de 1871.

Su familia invita á todas las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma, se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Viérnes 29 del corriente á las once de la mañana; servicio que se agradecerá sinceramente

Esta es la única invitacion. s23 p6

†

Da. Rafaela Zavala de Thellechea.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE ABRIL DE 1871

Da. Eloisa Zavala de Rivero hermana, Da Adela Rivero de Diaz, Da. Mercedes Rivero de Zapiola, D. Blas Rivero, sobrinos D. José Maria Zapiola, sobrino político y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la iglesia de Monserrat el juéves 28 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

Esta es la única invitacion. s23 p5

†

La Sra Da. Fernanda R. de Belgrano.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE MARZO DE 1871.

Domingo Belgrano esposo, sus hijos Gregorio, Caciana, Martina, Josefa y Cármen B. de Navarro Viola, invitan á todas las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el Miércoles 27 del corriente á las 10 1⁄2 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari, á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo dará las gracias en la puerta del templo. s24 p3

†

Da. Serafina Mendez de Zelada.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 20 DE ABRIL DE 1871

Su hijo don Francisco E. Zelada, sus hijas Da. Tomasa Z de Hargreaves y Da. Carolina Z de Villegas, sus nietos y su hijo político D. Diego Hargreaves y su hija política Da. Juliana R. de Zelada y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 29 del corriente á las 10 1⁄2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo s26 p4

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

LA PROTECCION MUTUA

SOCIEDAD INDUSTRIAL

155 FLORIDA 155

Rejistrada en el Tribunal de Comercio

Primera sociedad de este género establecida en el Rio de la Plata con su oficina central en Montevideo calle de la Reconquista 181, sucursales en varios puntos de esa República y de esta provincia.

Las ventajas que esta importante sociedad reporta al público y al comercio son ya bien conocidas en la República oriental en donde cuenta ya algun tiempo de establecida.

Sorteos mensuales **gratis para el público** todos los primeros de cada mes, publicándose mensualmente un boletin donde son inscriptos nombres, números y calles de las personas que han obtenido premio.

Premio mayor 100,000 pesos todos los meses En Buenos Aires, se pagarán los premios á las 48 horas de públicar los números sorteados.

E. Broun y Ca.

155—Florida—155

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDAICION

El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

OTRA

El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871. s17 p15

LA ILUSTRACION ARGENTINA

CENTRO DE PUBLICACIONES

258 — PIEDRAS — 258

Los invencibles, El Monarca y la Hoguera por el eminente y popular novelista **D. Florencio Luis Parreño.**

Se está publicando por entregas esta preciosa novela. Lo recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demás obras de este eminente autor.

Su mérito literario, la fábula, poesia y deleite que tan bien armoniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas, filosóficas y morales, lo hacen preferible á los demás autores. En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad. Consta de 160 entregas en ocho grandes páginas á un peso m/c. cada una. Tambien pueden adquirirla completa los que la deseen.

Igualmente se admite suscricion á «Jaime Alfonso el Barbudo,» consta de cien entregas. El cancer de la vida de 160 id y el Abismo y el Valle de 100 id, todas del mismo autor y con preciosas láminas á dos tintas. s17 p8

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

GRAN ESPOSICION

EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

NOTABLE REBAJA

EN LA TIENDA DEL PASAGE

186 Victoria 186

Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:

Género para vestidos de distintos gustos á pesos vara.

Mantillas españolas un variado surtido.

Camisolines bordados finos á 8 pesos.

Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.

Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.

Trué de algodon rica classe para sábanas á 9 pesos vara.

Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.

Bramante sin compostura 55 ps. pieza.

Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.

Tohallas de hilo á 3 pesos.

Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.

Camisas para hombre última novedad.

Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p8

Con un 50 por ciento

DE

REBAJA

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido una gran partida de vestidos hechos de percal y yacona y se venderán al increible precio de 80 pesos.

Granadina de color 5 ps.

Género para la estacion 5, 7 y 9 ps.

Id id de medio luto 4, 7 y 9 ps.

Piqué de colores 5 ps.

Género de hilo para sábanas 23 ps.

Alemanesco doble ancho 10 y 15 pesos.

Servilletas de hilo 55, 75, y 90 ps. docena.

Colchas blancas con fleco 60 ps.

Gró negro 35 y 45 ps

Tohallas de hilo 55 ps. docena.

Pañuelos de hilo 30 ps. docena.

Gran surtido de enaguas bordadas.

Cortinas id id.

Calzado para señoras y niñas,

Alpaca negra de diferentes precios.

Merino negro francés 15 ps.

PARA HOMBRES.

Camisas de última moda 550 pesos docena.

Medias inglesas 90, 110 y 140 ps. dna.

Calzoncillos 230 ps docena.

A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. s24 p3

COSTURERAS QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85. s8 p30

PAPEL DE IMPRENTA

Para diarios de 116 cent. por 80, 71 cent. por 102, 64 cent. por 90—Papeles sin cola muy finos y de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo—Toda clase de útiles, prensas y máquinas á precios módicos.

Se preparan imprentas pequeñas ó grandes. San Martin 124. s24 p8

REBAJA

Considerable de precios sobre loza, porcelana y cristales, en el almacen esquina Cangallo y Artes. s26 p3

OREJONES

Descarozados á dos pesos libra en el almacen calle Cangallo núm 298. s26 p3

BACALAO

Fresco á veinte reales libra en el almacen calle Artes núm. 79. s26 p3

¡ATENCION!

¡¡Hilo para atar lana!!

QUEDAN 100 MIL LIBRAS

¡TIGERAS DE ESQUILAR!

12,000 DOCENAS

FERRETERIA VIZCAINA POTOSI 163 1⁄2 s26 p8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 3
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 50

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5
Paz	9 30 X	5 40 X
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACIO

COPIAS

COPIAS — **COPIAS**

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

160 Fotografia y Pintura **160**

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografia tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merirll, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milimetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m/m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

VINOS JEREZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a24 p30

CERVEZA LEGÍTIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cu l ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a25 p30

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los señores Saborido y Ca. la providencia recaida en la demanda entablada por el Síndico del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca. que dice asi —Buenos Aires, Octubre 10 de 1871—Por presentado con la cuenta que rubricará el actuario y cuyo sello se repondrá, traslado de la demanda y autos—Barra—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.

s23 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á don Leon Bamet el auto recaido en la demanda entablada contra él por el síndico provisorio del concurso de don Ambrosio del Molino y Ca., cuyo tenor es como sigue—Agosto 23 de 1871—Traslado de la demanda y autos—Isla—Lo que se hace saber en virtud de lo ordenado—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s22 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Cossio por el término de tres dias para que dentro de seis comparezca por ante su señoría y oficina de don Angel Julio Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á contestar un traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra bajo, apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s22 p4 Joaquin Lijó.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Ogasio. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar poses on lo haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Pedro Hiti para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el tratado, que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido, en los autos que contra el ha promovido el síndico del concurso de los señores Bruce y Fely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de ena casa situada en esta ciudad calle del Parque núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milimetros de frente al norte, por 30 metros 310 milimetros de fondo al sud, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, algibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m/c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p26 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Campbell para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido, en los autos que contra él ha promovido el síndico del concurso de los Sres. Bruce y Feé y por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s26 p3 Eugenio Blanco

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á N. Gabraith para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe a contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los señores Drace y Feély por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires setiembre 21 de 1871.

s62 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á los Sres Riad Soanos para comparezcan dentro de 6 por sí ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feé y por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Jnez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. J. M. Lasa le para q comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres Bruce y Feély por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Reane para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres Bruce Feéli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871—Oficina Perú 117 1⁄2.

s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Villean Sheeden para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feéli por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Señer Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término dr 3 dias á D. Juan Moran para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce Feély por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de V1871—Oficina Perú 117 1⁄2.

s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. T. Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Lucio Suares para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Beély por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s26 p3 Eugenio Blanco,

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. don Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Hunmten para q' comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos; se le ha conferido los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feeli sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.—Oficina Perú 117 1⁄2.

s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Villeam Haidie para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado, por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres Bruce p Feely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársela defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Gomercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Ricardo Bradley para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la eficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los señores Bruce y Féely por cobro de pesos; bajo el apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Juan Grierson para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s26 pn. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Agustin Cosá, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de don José Carrilo para el dia 25 del corriente á las dos de la tarde—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s22 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza al procurador don Cipriano Ballesteros, para que en el perentorio término de tres dias, contados desde la fecha, comparezca por la oficina del infrascripto á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los autos seguidos por doña Teresa Salinas contra la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos; bajo apercibimiento de darlo por desertado del juicio y de seguirse la tramitacion en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s6 p3 Adolfo Saldias.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Alfonso George y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Francisco Gimenes los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario don Juan L. Camaña en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871

s26 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. James Leimas para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por a oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos q contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres Bruce y Feély por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárse e defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.

s25p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Wilso para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la Oficina del que suscribe a contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha ferido en los autos que contra él ha promovido el sindico de concurso de los Sres. Bruce y Feely por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871

s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, y á solicitud del síndico provisorio del concurso de D. Ambrosio del Molino y Ca. en los autos que ha iniciado contra los señores Gabriel Muñoz y Lara, se notifica á estos, el auto recaido foja á primera de dicho espediente. cuyo tenor es como sigue: Agosto 23 de 1871. Traslado de la demandd, y autos. Isla—Lo que se les hace saber en virtud de lo ordenado.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Terry.

s26 p3

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Cárlos Pianzola, el auto recaido on la demanda entablada contra él, por el síndico provisorio del concurso de Don "Ambrosio del Molino y compañia," cuyo tenor es como sigue: Agosto 23 de 1871. Traslado de la demanda y autos: Isla. Lo que se le hace saber en virtud de lo ordenado—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s26 p3. Terry.

Por disposicion de Don Agustin Cazá Juez Comisario del concurso de Don Ambrosio del Molino y Ca. se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 27 de Setiembre á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s26 p3. Terry.

Por disposicion del Juez de Comercio del concurso de Don José Capinel se convoca á todos los acreedores pera la verificacion de créditos el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s26 p3 Joaquin Lijo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don Eduardo Morgan para que comparezca en el de 6, por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de Bruce y Féely por cobro de qesos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

Eugenio Blanco.

s26 p3. Oficina Perú 117 1⁄2.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini, se cita llama y emplaza á los acreedores cuyos créditos han sido verificados y al fallido ósu apo que comparezcan el 27 del corriente á las 2 de la tarde á juicio verbal á fin de tomarse en cousideracion un crédito del Banco de la provincia que se ha presentado haciendo objecion al estado de graduacion de créditos; previniéndose que de no comparecer se dejará sin un efecto y se proveerá lo que corresponda.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

Eugenio Blanco.

s26 p8 Oficina Perú 117 1⁄2.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á Don Tomás Pety para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Señores Brnce y Féely por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871,

s21 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Bechaun para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s26. p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Guillo Punde para que comparezca entro de 6 por si ó apoderado por la oficina el que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los señores Brncd y Féely por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárse e defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 e 1871.

s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á Dr. D. Fielton para que compaaezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe, á contsstar el traslado que con calidad de a demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse e defensor.

s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s23 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Victor Fernandez, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceiderse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria, y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871

s23 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.

s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Municipalidad de San José de Flores.

San José de Flores Agosto 30 de 1871.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Scotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitando á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por apoderado á la secretaria de esta municipalidad.

Francisco N. Plow.

s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Francisco Jounge para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoría y por intermedio del que suscribe á practicar el reconocimiento de una cuenta que le reclaman los Sres. Palma Granotty y Puccio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s22 p6 Terry.

Por resolucion de su señoría el Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.

s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Eduardo Lahite los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p8 Terry.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgada y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.

s17 p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Domingo Tarano, que dentro de 15 dias, presenten al Síndico don Federico Bekar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,549 del Código, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose tambien á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al juez comisario D. Eloy Ruiz y bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.

s20 p8 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.

s22 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Daniel Giacopello para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del que suscribe á practicar el reconocimiento de una cuenta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, que le reclamen los señores Palma, Gianotty y Puccio—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s22 p6 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don Tomás Nuttal la providencia recaida en la demanda que le promovió el concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. que dice asi:—Agosto 10 de 1871 Por presentado con la cuenta que rubricará el actuario y cuyo sello se repondrá, traslado de la demanda y autos—Barra—Intimándole al mismo tiempo comparzca dentro de diez dias ante el juzgado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

s23 p3 Joaquin Reynoso.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi—Buenos Aires Enero 21 de 1871 —Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

s26 p30 E. Nuñez.

Municipalidad del Salto.

Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último, se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.

Salto, Agosto 22 de 1871.

a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 18 de 1871.

a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoría y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.

a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acreedores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .

s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten t juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 29 de 1871.

Oficina Victoria 108.

a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L Agustin Gambar; para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 2 de 1871.

s14 p20 Manuel Perez Gomar.

Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

s1 p30 M. Perez Gomar.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Ramona Pieres, para que comparezca en este juzgado en el termino de diez dias contados de la fecha á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Enrique Alvarez y en caso de no hacerlo se seguirá la demanda en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871—Juzgado de Paz de Monserrat.

s17 p10 P. A. Carrasco.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.

s17 p30.

Se cita, llama y emplaza á don Lino D. Lagos, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante el señor Juez de lo civil doctor don Honorio Martel, por intermedio del escribano que firma y oficina de . rtola, calle de la Victoria núm. 116, á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha interpuesto doña Juana F. Pomares sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

Natalio A. Ponce.

s21 p10 Escribano Público.

Juzgado de Paz y Comisaria de San José de Flores.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Heougas, sea en calidad de herederos ó acreedores, comparezcan en este juzgado dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Flores, Agosto 28 de 1871.

Angel Julio Blanco.

s20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Salto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Alzugaray, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él por desalojo y cobro de pesos, ha entablado D. Francisco Rojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Salto Setiembre 18 de 1871.

Por autorizacion—

s20. p8. Amadeo Vergelin.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por sí ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Elias Baneti.

s24 p30 Juez de Paz.

Juzgado de paz de la parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Leon Fourcade para que se presente en este juzgado en el perentorio término de seis dias á abonar los mil pesos m/c. que adeuda á D. Luis Golla, previniéndose q' si no comparece se procederá á la venta del carro embargado, que se encuentra en el corralon de don Juan Flores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s24 p6 Anatolio Viejobueno.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no excedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones.

Belvis.

Rivadavia 101. s6 p25.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con títulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Lino D. Lagos.